



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

8 de noviembre de 2022

29ª Reunión – 29ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DIAZ**, Elena Nahir  
**ESCOBAR**, Héctor Orlando  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FIGLIO VIÑUALES**, María Cristina del Valle  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**PERDIGÓN WEBER**, Julieta Estefanía  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SAICHA IBAÑEZ**, María Verónica  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SECO**, Claudia Gloria

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

## **T.01 ech**

- En Salta, a los 8 días del mes de noviembre de 2022, a la hora 16 y 39':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 39 firmas de los señores diputados, queda abierta la 29ª Reunión, 29ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Luis Fernando Albeza y Bernardo José Biella Calvet, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Luis F. Albeza y Bernardo J. Biella Calvet, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2022.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Señor presidente, solicito autorización para leer un comunicado de la Comisión de la Mujer.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- “Los firmantes miembros de la Comisión de la Mujer expresamos nuestro enérgico repudio a los hechos de violencia y abuso sufridos por la niña wichí de 12 años de la comunidad Bajo Grande de Santa Victoria Este, el pasado jueves 3 de noviembre, y manifestamos nuestra solidaridad con la misma. Asimismo, bregamos por su pronta recuperación y solicitamos la intervención de las autoridades competentes para la correcta e inmediata asistencia y contención a la víctima.

Mónica G. Juárez, Gladys L. Paredes, Ana L. Córdoba, Bernardo J. Biella Calvet, Carolina R. Ceaglio, Elena N. Díaz, Claudia G. Seco, Julieta E. Perdigón Weber.”

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

#### 4

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero reconocer el trabajo de Aviación Civil Argentina y rendir homenaje a todos sus integrantes, tanto del país como de nuestra Provincia.

El 5 de noviembre de 1877 nació Aarón Félix Martín de Anchorena, fue el primer argentino que realizó un vuelo a bordo del “Pampero”, un globo que había adquirido en París. Desde allí en adelante, en la historia de la aviación argentina se suscitó una serie de transformaciones y una evolución propia que tiene que ver con la tecnología y con el rol de la aviación civil.

La ANAC, Administración Nacional de Aviación Civil, es la autoridad aeronáutica en nuestro país, en realidad es un organismo descentralizado que actualmente está en la órbita del Ministerio de Transporte y cumple –como dije recién– un rol muy amplio e importante.

Existen leyes, decretos complementarios que acompañaron la historia de la Aviación Civil en la Argentina, por ejemplo la Ley 17.285 del Código Aeronáutico. En materia provincial, la Dirección General de Aviación Civil Salta es un organismo creado por el Gobierno en 1956. Los objetivos se mantienen y son: acercar las distancias; colaborar con el crecimiento de una provincia, en el caso...

#### **T.02 eet**

(Cont. Sra. De Vita).-...el caso de Salta. Y quiero hacer un párrafo aparte dentro de lo que es la Aviación Civil, para referirme a los vuelos sanitarios, a los pilotos, a los técnicos, a los médicos, a los enfermeros aeroevacuadores y expresar que su desempeño requiere de capacitación y especialización, para ello se tiene que concatenar esta característica médica con todos los conocimientos necesarios para integrarse como tripulantes junto a los pilotos y mecánicos de vuelo. Por eso, en esta fecha tan importante para la Aviación Civil Argentina y de Salta, vaya nuestro homenaje desde la Cámara de Diputados.

Hace días todo el país reflexiona sobre el medioambiente, el calentamiento global, los incendios, la necesidad de recuperar áreas que fueron devastadas, y de mantener otros espacios como los Parques Nacionales y resguardarlos intactos –si vale el término–, porque han sido creados para protección, defensa del medioambiente, preservación de las especies y también posee un régimen jurídico especial que tiene que ver con la conservación de los suelos y de lo que en ellos existe, por eso son, justamente, Parques Nacionales. Asimismo, saludar a toda la gente que trabaja allí, que necesitan capacitación, especialización, provisión de recursos y conocer el acervo genético de estos parques y cuál es el ordenamiento territorial en cada uno de ellos. Vaya nuestro reconocimiento en este sentido.

Quiero rendir un homenaje especial a los escritores, entre ellos a Juan Carlos Dávalos, un saludo a la familia de este importante literato. Salta se destaca por ellos, así que en el Día del Escritor reconocer el aporte cultural, el fortalecimiento de nuestro acervo cultural y referenciar a este gran poeta por su trayectoria profesional como profesor, Vicerrector del Colegio Nacional de Salta, Director del Archivo General de la Provincia, Director de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza y sus obras que hacen que podamos entender a Dávalos y a otros escritores sobresalientes de Salta.

Hoy es el Día Mundial del Urbanismo, va ligado a lo que vivimos, al medioambiente, al aire que respiramos, algo que nos lleva a reflexionar y a tomar conciencia para promover el tema de la planificación dentro del urbanismo.

Día de la Tradición, imposible no referenciarlo, Salta es tradición, el Valle de Lerma se hace eco de la misma, al igual que los Valles Calchaquíes, el norte, la Puna, ¡toda nuestra Provincia es tradición! Un saludo a los folcloristas, a los maestros que la difunden, a los historiadores y hay que entender que la identidad cultural es nuestra esencia, porque nos permite valorar la gran obra –todavía ilustre y no superada–, del Martín Fierro de José Hernández y la Ley Nacional 21.154 –ya que hablamos del área legislativa– de 1975 que consagra al 10 de noviembre como fecha conmemorativa para todo el territorio argentino, como bien lo expresé al referirme al escritor José Hernández.

Estamos próximos a conmemorar el Día Mundial de la Diabetes, quiero destacar la labor y el esfuerzo de los profesionales que en forma interdisciplinaria trabajan para detectarla, tratarla, llevar calidad de vida a los pacientes que la padecen.

Nada más, señor presidente. ...

**T.03 srp**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a los empleados municipales porque hoy celebran su día. Hombres y mujeres que en cada lugar y rincón de la Provincia se disponen a trabajar para tener un pueblo ordenado, limpio, con servicios y muchas veces en esa cadena de valoración los empleados municipales son los menos reconocidos.

Destaco esto porque en mi vida tuve 2 experiencias, una trabajando en la Municipalidad de General Güemes compartiendo con cada empleado y la otra como Intendente del pueblo de Campo Santo trabajando con cada uno de mis compañeros y compañeras porque poseíamos una mirada común de cuál era el pueblo que queríamos construir y con qué compromiso diario lo íbamos a lograr. Cuando el municipio no tenía vehículo, porque el que había estaba roto, ellos ponían a disposición los suyos y todo lo que estaba a su alcance para prestar los servicios. Esto lo quiero mencionar y reconocerlo.

El viernes próximo en Campo Santo vamos a celebrar los 40 años de vida del Colegio Secundario Don Enrique Cornejo N° 5.034 ex 33, es una fecha muy importante y cara para el sentimiento del pueblo. Porque en 1982 el intendente llamado Oscar Romero, un hombre que llegó a Campo Santo como Jefe de Correo empezó a acunar – junto a un grupo de vecinos de nuestra comunidad– el sueño de tener un colegio secundario para que nuestros chicos y todos los camposanteños podamos estudiar ahí. Esto se hizo realidad, el excolegio se habilitó en el viejo edificio municipal, allí funcionó muchos años y luego en el '98, gracias a una ley que impulsé se realizó la expropiación y empezamos a imaginar un colegio nuevo, lo cual se concretó en la gestión del expresidente Carlos Saúl Menem y del exgobernador Juan Carlos Romero.

Como diputado tuve la suerte de inaugurar la primera etapa y como intendente el beneplácito de iniciar la segunda. Hoy, como exalumno siento un orgullo especial, una emoción muy particular y no deja de pasar por mi mente el recuerdo de tantos queridos profesores, profesoras, directivos, excompañeros que hicieron mi vida especial, me dieron alegrías, enseñanzas, valores y aprendí lo importante que es para un pueblo contar con un colegio que brinde el servicio de formación primaria, secundaria y también terciaria.

Quiero felicitar a la comunidad educativa de mi querido Colegio Enrique Cornejo y, a seguir adelante en esa noble tarea. Por mis recuerdos un homenaje a todos aquéllos que pasaron por esa institución y que hoy están en presencia de Dios. ¡Felices 40 años!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy quiero hacer un doble homenaje: por un lado, el 8 de noviembre se conmemora el Día Nacional de los Afroargentinos y su cultura, en honor al fallecimiento de María Remedios del Valle, más conocida como la Madre de la Patria, era una mujer afrodescendiente...

**T. 04 pjm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...era una mujer afrodescendiente que desde los comienzos defendió la Patria, estuvo auxiliando a las Fuerzas cuando fueron las invasiones inglesas en Buenos Aires, luego se unió ella, su marido e hijos al Ejército del Norte, estuvo en Bolivia, acompañó al General Manuel Belgrano y luego de Vilcapugio y Ayohuma se quedó en el Ejército del Norte acompañando al General Martín Miguel de Güemes y al General Juan Antonio Álvarez de Arenales.

Luego sus hijos perdieron la vida, ella lo entregó todo incluso a su familia. Más tarde volvió a Buenos Aires donde vivió en la máxima pobreza, estuvo mendigando hasta que el General Juan José Viamonte, en ese entonces diputado de la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires la reconoció e inició la gestión para que se le otorgue una pensión, reconocimientos y honores para que hasta el día de hoy un historiador salteño la recuerde y la coloque en la historia junto a los héroes de nuestra Nación; recordada desde sus inicios por los propios soldados como la 'Madre de la Patria' en ese mismo sentido conmemora a esta mujer, a su ejemplo, a su gesta que nos tiene que conmover, llamar a la reflexión y a trabajar por nuestro país.

También quiero reconocer en este espacio a la Fundación Federalismo y Libertad que el 1 de noviembre cumplió 10 años, una institución fundada en Tucumán por jóvenes, realiza sus actividades en todas las provincias del norte, tienen muchas acciones en Salta, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy, siempre defendiendo los valores del federalismo y la libertad.

Es así que podemos recordar a María Remedios del Valle como a esta Fundación lo cual nos debe exhortar a cumplir aquello que nuestra propia Constitución enarbola en su Preámbulo: "...promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...".

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

En un día tan especial, por ser hijo de quién soy, estuve desde niño en un mundo donde los pasillos y las oficinas municipales de El Galpón eran tan naturales y luego la vida, el destino, me llevó a ser intendente del pueblo de Río Piedras; vaya mi reconocimiento, agradecimiento y un fraternal abrazo desde aquí a todos los que contribuyen día a día a lograr una ciudad y un pueblo mejor, por ese compromiso de devolvernos una localidad iluminada, limpia y ordenada. Una vieja frase dice: 'elige el

trabajo que te guste y nunca más tendrás que trabajar', la verdad es que quien se presentaba cada día a las 7 de la mañana a compartir con los trabajadores, ver esa sonrisa en la cara de los trabajadores municipales era un canto a la vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a los Bomberos Voluntarios que llevan adelante una tarea titánica en toda la Provincia, esto nos debe hacer reflexionar sobre lo que es el cambio climático y lo que está ocasionando en diferentes lugares.

Vi con mucha tristeza fotos de legisladores de Orán y la verdad es que hay que hacer un gran esfuerzo y dotar a los bomberos de los elementos necesarios.

Por otro lado, también deseo reconocer a los compañeros municipales de toda la Provincia, porque día a día llevan adelante su tarea aunque muchas veces no cuentan con los elementos necesarios,...

**T.05 mmm**

(Cont. Sr. Segura Giménez).- ...elementos necesarios, pero hacen un esfuerzo diario para resolver los problemas de la gente; sobre todo quiero saludar a los compañeros con los que viví 12 maravillosos años de mi vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Orán, a Defensa Civil, que vienen haciendo un gran trabajo, sobre todo un enorme esfuerzo en estos más de 100 días donde se está quemando Orán; y hago este reconocimiento por su tarea para la cual tienen que realizar bingos para solventar sus gastos. Asimismo, quiero brindar mi homenaje a la comunidad de todo este departamento, porque se está organizando para colaborar, llevarles víveres y todos los elementos que necesitan esos hombres y mujeres que vienen trabajando para sofocar los incendios; muchos de los que están acá deben tener conocimiento de lo que ocurrió ayer en la ciudad de Orán a altas horas de la noche. La verdad que la situación es bastante grave... ¡está ardiendo el departamento, y no es de ahora, no es una situación que sucedió sólo anoche, sino que ocurre desde hace más de 100 días! ¡El fuego está arrasando con todo, con nuestra flora y fauna, de hecho vimos huir de las llamas a los animales silvestres y andaban por la autopista!

¡¡La situación es desesperante!! ¡Si bien llegaron brigadistas desde Nación, nuestros Bomberos Voluntarios vienen haciendo un gran trabajo y un enorme esfuerzo, pero no es suficiente! ¡¿Saben por qué no lo es?! ¡Porque tampoco hubo una acción rápida y concreta; debo mencionar que la semana pasada cuando me trasladaba hacia aquí para sesionar, advertí que también estaba ardiendo el cerro 20 de Febrero y vi cómo iban y venían los aviones, los helicópteros, y toda la movilización que había!

¡¿Saben qué es lo indignante?! ¡Que Colonia Santa Rosa y Aguas Blancas, vienen ardiendo hace más de 100 días!! ¡Es tremendo el daño que está causando este fuego, además pone en riesgo la salud de los habitantes, a los animales, a nuestro medioambiente y al ecosistema!!

¿Qué vamos a hacer ante esta situación tan grave?! ¿Qué respuesta va a dar la Provincia ante esta contingencia tan complicada?! Porque hasta ahora vemos que han llegado brigadistas desde Buenos Aires, Córdoba, de hecho hay 40...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, le recuerdo que estamos en la etapa de Homenajes, si es que no se puede quedar hasta el final de la sesión para expresarse en Manifestaciones, pero -repito- estamos en Homenajes...

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Estoy homenajando a los Bomberos y a Defensa Civil...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, hay 59 legisladores que tienen la misma facultad que usted, por lo tanto, si va a continuar con Manifestaciones, la pasamos para el final, igual que a todos los demás...

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Le pido que haga una excepción, señor presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No, diputada...

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- ...por la situación que está atravesando Orán...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No, diputada, desde ningún punto de vista, porque tenemos toda la tarde, es lo mismo que lo diga ahora o dentro de 2 horas, por respeto a sus pares...

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Es bastante simple mi homenaje en el Día de los Empleados Municipales, quiero brindarles mi reconocimiento a los de los municipios La Caldera y Vaqueros, gente que pone el hombro y ganas, que cada mañana llega con mucho entusiasmo a trabajar...

**T.06 cpv**

(Cont. Sr. Pantaleón).- ...a trabajar y espero que continúen así.

Simplemente deseo reconocer la labor que realizan y le doy las gracias a cada uno de ellos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. No quiero dejar de saludar en la etapa de Homenajes a todos los empleados del municipio San José de Metán, hombres y mujeres que trabajan comprometidos día a día para tener una mejor ciudad. Soy un agradecido porque durante 6 años ocupé un cargo en el municipio, ellos me supieron acompañar, guiar, enseñar muchas cosas y darme una mano. Asimismo reconocer a los empleados municipales de toda la Provincia, principalmente a los de El Galpón y Río Piedras.

Por otro lado, homenajear a todos los bomberos de la Provincia, ya que la sequía que estamos atravesando afecta a todos y nuestro departamento no es la excepción, porque también tenemos a nuestro Cuerpo de Bomberos que día a día se ocupa de sofocar las llamas. Les envío un saludo a los bomberos de Orán, hemos visto todas esas imágenes y que con mucho esfuerzo están trabajando, ojalá que Dios escuche nuestras

suplicas para que vengan las lluvias y esto se empiece a disipar de a poco, es una pena que recurramos a estas situaciones climáticas para responsabilizar políticamente a algunas personas y....

— La señora diputada Jorgelina Juárez realiza manifestaciones fuera de micrófono.

**Sr. OTERO.-** ...para golpear al gobierno de turno.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

**Sr. VARGAS** (R.G.).- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar la oportunidad de homenajear a la gente que está trabajando en el municipio Isla de Cañas, el sábado y domingo me tocó estar en el lugar acompañando a la comunidad, a los bomberos, desde la ciudad de Orán a los brigadistas, sinceramente la estamos pasando muy mal, se están incendiando muchas hectáreas hace más de 2 meses. Por eso pido al Gobierno que tome cartas en el asunto para que esta situación llegue a su fin.

Aprovecho la oportunidad para enviar un afectuoso saludo a los empleados municipales de Isla de Cañas y de todo el departamento Iruya.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

**Sr. RODRÍGUEZ.-** Gracias, señor presidente.

En este día especial quiero enviar un caluroso saludo a cada uno de los empleados municipales de mi departamento, en especial a los de El Tala porque orgullosamente soy empleado de ese lugar, ellos supieron llevar a cabo durante todos estos años las distintas obras y servicios en bienestar de las comunidades de El Tala, El Jardín y La Candelaria. Cabe destacar que mientras los trabajadores continúen cobrando sus sueldos en tiempo y forma, cuenten con la seguridad mínima de protección van a seguir siendo la herramienta esencial de cada localidad de mi departamento, porque van a continuar las obras y a prestar sus servicios para la población; ellos son el pilar esencial para la construcción y el avance de los grandes pueblos.

Nada más, señor presidente.

## 5

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-47.168/22**

### PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

---

<sup>1</sup>NOTA: Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.



### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los municipios a los cuales se le otorgó el Fondo de Convergencia Municipal previsto en el inciso b) del segundo párrafo del artículo 2° de la Ley 5.082 y el artículo 28 de la Ley 8.298.

Sofía Sierra

### **5.2**

**Expte. N° 91-47.170/22**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la Secretaría de Cultura, informe:

- Si se conformó el Consejo de Promoción Cultural previsto en el artículo 7° de la Ley 8.193, las acciones previstas y los responsables de las metas establecidas por tal ley.

Jesús D. Battaglia Leiva

### **5.3**

**Expte. N° 91-47.203/22**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, en referencia al Hospital Melchora Figueroa de Cornejo del municipio Rosario de la Frontera, informe:

1. Fondos de arancelamiento recaudados en el período comprendido desde enero de 2020 a la fecha.
2. Destino de los fondos referidos en el punto precedente.

3. Fondos permanentes existentes en el período comprendido desde enero de 2020 a la fecha.
4. Cantidad de horas guardias asignadas a cada profesional, y cumplimiento de las mismas.
5. Monto adeudado a proveedores del Hospital.

Gustavo O. Orozco

**T.07 mgc**

#### 5.4

**Expte. N° 91-47.224/22**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA  
DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria de las Mujeres, Géneros y Diversidad informe la intervención de la misma en las causas seguidas en contra de los señores Matías Sanz Navamuel, Mario Antonio Cargnello, Francisco Santiago Snopek y Víctor Raúl Soria. Asimismo, en las causas de las denuncias efectuadas por mujeres integrantes de la Policía de la Provincia de Salta de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Mónica G. Juárez – Bernardo J. Biella Calvet – Carolina R. Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Elena N. Díaz –  
Gladys L. Paredes – Julieta E. Perdigón Weber – Claudia G. Seco

#### 5.5

**Expte. N° 91-47.290/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

1. Si la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 7.070, ha iniciado algún tipo de investigación o proceso administrativo a raíz de los incendios sucedidos durante el último trimestre en el departamento Orán por posibles transgresiones a las normas vigentes.

2. Medidas de prevención y mitigación del daño ambiental que se llevaron a cabo en relación a los incendios sucedidos durante el último trimestre en el departamento Orán.

Patricia del C. Hucena – Martín M. Pérez

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-47.172/22; 91-47.173/22; 91-47.185/22; 91-47.186/22; 91-47.188/22; 91-47.191/22; 91-47.193/22; 91-47.194/22; 91-47.195/22; 91-47.196/22; 91-47.197/22; 91-47.199/22; 91-47.202/22; 91-47.205/22; 91-47.208/22 y 91-47.225/22 (unificados); 91-47.209/22; 91-47.223/22; 91-47.226/22; 91-47.231/22 y 91-46.505/22 y 91-47.286/22 (unificados).

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-46.736/22; 91-47.200/22; 91-47.207/22; 91-47.210/22 y 91-47.222/22.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN REFERENTE A OBRAS PARA SER INCLUIDAS EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS- EJERCICIO 2023

#### Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios a fin de concretar la incorporación en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, de las siguientes obras:

91 - 47.162 / 22	Construcción de la “Comisaría de la Mujer” en la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina R.
91 - 47.164 / 22	Construcción de un Centro de Salud en la Misión San Francisco, en la localidad Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina R.
91 - 47.165 / 22	Construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3.152, localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín. Autora: Dip. CÓRDOBA, Ana L.
91 - 47.176 / 22	Recambio de luminarias por luces led en diferentes calles del sector Oeste, de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán.

	Autora: Dip. JAIME, Nancy L.
91 - 47.177 / 22	Ampliación del Hospital San Francisco Solano, de la localidad El Galpón, departamento Metán. Autora: Dip. JAIME, Nancy L.
91 - 47.179 / 22 673-A	<p>Obras para el municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de 60 viviendas sociales en las localidades Campo Quijano, La Silleta, Gobernador Solá e Ingeniero Maury.</li> <li>• Construcción de un Centro Terapéutico Integral para Personas con Discapacidad, en el inmueble Matrícula N° 8.997, localidad Campo Quijano.</li> <li>• Construcción de destacamentos policiales en los barrios de la zona sudoeste de la localidad Campo Quijano (Barrio El Progreso y Jardines de Quijano) y puesto de Control de Seguridad Vial en Santa Rosa de Tástil o El Alfarcito.</li> <li>• Construcción de salones de usos múltiples y tinglados en el Colegio Secundario N° 5.086 “Coronel S. Usandivaras, Campo Quijano; EET N° 3.106 “Ing. Ricardo F. Maury”, Campo Quijano; Colegio Secundario N° 5.149 “Gesta Güemesiana” de La Silleta; Escuela N° 4.422 “Gral. Belgrano” en el paraje Tejada; Escuela N° 4.587 en Cerro Negro de Tirao; Escuela N° 4.595 “Rosa Alvarado Vera” en el paraje Las Mesadas; Escuela N° 4.490 de paraje Ingeniero Maury; Escuela N° 4.436 en el paraje Gobernador Solá; Escuela Primaria N° 4.474 de Las Cuevas; y Escuela Primaria N° 4.526 de El Rosal; municipio Campo Quijano.</li> <li>• Construcción de tres aulas en la Escuela N° 4.752 “Dody Aráoz Costas de Jovanovics” en Campo Quijano, de tres aulas en la Escuela N° 4.217 “Luis Gorjon Alvarez” Ex N° 343, en Rosario de Lerma, y dos aulas en la Escuela N° 4.436 “San Miguel Arcángel”, en Rosario de Lerma.</li> <li>• Construcción de baños y provisión de agua potable en las escuelas emplazadas en la Quebrada del Toro y zonas rurales.</li> <li>• Ampliación del Hospital Dr. Francisco Herrera y Puesto Sanitario en la localidad La Silleta.</li> <li>• Construcción de puesto sanitario en la zona sudoeste de la localidad Campo Quijano (barrios El Progreso y Jardines de Quijano).</li> <li>• Construcción de variante de la Traza de la Ruta Nacional 51, circunvalación en la localidad Campo Quijano.</li> <li>• Instalación de red de cloacas y planta de tratamiento de líquidos cloacales en la jurisdicción municipal.</li> <li>• Ampliación de red domiciliaria de agua potable en la zona Sudoeste de Campo Quijano (barrio El Progreso), zona Este de Campo Quijano loteo 49 colindante a barrio El Sol y calle Lola Mora; La Merced Chica y La Florida, Villa Don Carlos y barrio El Portal de La Silleta.</li> <li>• Ampliación de la red de suministro eléctrico domiciliario en zona Sudoeste (barrio El Progreso) zona Este (barrio Valle Encantado y San Francisco) zona Este de Campo Quijano loteo 49 (colindante al barrio El Sol) y barrio El Portal de La Silleta.</li> <li>• Ampliación de la red de gas natural en la localidad La Silleta y barrio Las Lomitas, localidad Campo Quijano.</li> <li>• Alcantarillado que une las calles 25 de Mayo con la calle Mr. Bauch (Ruta Provincial N° 84s) de Campo Quijano y alcantarillado que une Villa El Dique con el barrio El Mollar II, La Silleta.</li> <li>• Asfaltado de la calle Virgen del Rosario de San Nicolás (que une la Ruta Nacional N° 51 con la Ruta Provincial N° 95s); Avenida Pilcomayo de Villa El Dique de La Silleta; calle Islas Malvinas de La Silleta; calle Huaytiquina de la localidad Campo Quijano; calle Juan Caqui (que une RN N° 51 con la RP N° 84s); calle Juan Bautista Alberdi; Avenida de acceso al Cementerio local de Campo Quijano y de la Ruta Provincial N° 24 en el recorrido de La Silleta - Bella Vista - Encón Chico - Loteo</li> </ul>

	<p>Isasmendi - La Merced Chica hasta intersección con la Ruta Nacional N° 51.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de baños públicos en sectores turísticos en la Quebrada del Toro, en los parajes Gobernador Solá, Ingeniero Maury y El Mollar (Viaducto El Toro) y la localidad La Silleta (feria artesanal).</li> <li>• Mejoras de espacios verdes y playones deportivos en las barriadas de Villa El Dique y camping con complejo deportivo en la jurisdicción de la Delegación Municipal de La Silleta.</li> <li>• Obras de encauzamiento y contención sobre la Ruta Provincial N° 92s y en la zona de Villa El Dique, Los Robles y Villa Lola de la jurisdicción de la Delegación municipal de La Silleta.</li> <li>• Construcción de una escuela primaria de Nivel Inicial en Villa El Dique, jurisdicción del municipio Campo Quijano.</li> <li>• Nueva cisterna para la provisión de agua potable a la red existente en el municipio Campo Quijano.</li> </ul> <p>Autor: Dip. JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.</p>
91 - 47.180 / 22	<p>Pavimentación en calles y avenidas en los municipios de los departamentos Orán y General San Martín, en el marco del Consorcio Público de Obras Públicas Municipales.</p> <p>Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. - Dip. PÉREZ, Martín M.</p>
91 - 47.181 / 22	<p>Construcción de la Sede Orán de la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.</p> <p>Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. - Dip. PÉREZ, Martín M.</p>
91 - 47.182 / 22	<p>Cerramiento superior (tapado) del canal cementado en la calle Güemes del municipio San Ramón de la Nueva Orán.</p> <p>Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. - Dip. PÉREZ, Martín M.</p>
91 - 47.183 / 22	<p>Ejecución de un Plan de Infraestructura y Urbanización en los barrios populares, incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares, del departamento Orán.</p> <p>Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. - Dip. PÉREZ, Martín M.</p>
91 - 47.184 / 22	<p>Limpieza en los canales, a fin de evitar inundaciones, en el municipio Colonia Santa Rosa, especialmente en los barrios Las Palmeras y Santa Rosa, departamento Orán.</p> <p>Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. - Dip. PÉREZ, Martín M.</p>
91 - 47.189 / 22	<p>Construcción del Complejo de Infraestructura Fronterizo en la localidad Hito 1, ubicado en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.</p> <p>Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.190 / 22	<p>Obras de infraestructura de urbanización, cordón cuneta, pavimento, adoquinado de calles y avenidas; y construcción de viviendas en las localidades de los municipios Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.</p> <p>Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.198 / 22	<p>Ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes “Quinquela Martín” de la localidad Rosario de la Frontera.</p> <p>Autora: Dip. SIERRA, Sofía</p>
91 - 47.212 / 22	<p>Red de agua destinada al barrio “Lucero del Alba” de la ciudad de Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.</p> <p>Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. - Dip. CÓRDOBA, Ana L.</p>
91 - 47.213 / 22	<p>Red de cloacas destinada al barrio “Montecristo” de la ciudad de Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.</p> <p>Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. - Dip. CÓRDOBA, Ana L.</p>
91 - 47.214 / 22	<p>Red de alumbrado público destinada a la Comunidad “Bapurenda” de la ciudad de Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.</p> <p>Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. - Dip. CÓRDOBA, Ana L.</p>
91 - 47.215 / 22	<p>Encauzamiento y defensa del río Itiyuro y de la Quebrada Internacional en la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.</p> <p>Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. - Dip. CÓRDOBA, Ana L.</p>

91 - 47.217 / 22	Construcción de un pozo de agua destinado al barrio “200 Viviendas” y al Asentamiento “La Mora”, ciudad de Embarcación, departamento General San Martín. Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. - Dip. CÓRDOBA, Ana L.
91 - 47.219 / 22	Pavimentación de la calle de acceso al barrio La Loma en la ciudad de Embarcación, departamento General San Martín. Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. - Dip. CÓRDOBA, Ana L.
91 - 47.220 / 22	Pavimentación de la Ruta Provincial N° 53, y construcción de obras de arte necesarias, desde la ciudad de Embarcación hasta la localidad Hickmann, departamento General San Martín. Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. - Dip. CÓRDOBA, Ana L.
91 - 47.221 / 22	Construcción de un albergue destinado a familias de las Comunidades de Pueblos Originarios que tengan pacientes internados en el Hospital “Juan Domingo Perón” de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. - Dip. CÓRDOBA, Ana L.
91 - 47.227 / 22	Construcción de 2 aulas, oficinas para la Dirección, recambio de la instalación eléctrica de la Escuela N° 4.309 “Dn. Eustaquio Lenés”, en el municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.228 / 22	Construcción de la etapa final del edificio municipal en Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.229 / 22	Construcción de un puente peatonal en la Comunidad Trigo Huaico, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.230 / 22	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.309 “Dn. Eustaquio Lenés”, en el municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.232 / 22	Ampliación y refacción del Matadero Municipal de Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.233 / 22	Construcción del Mercado Municipal en el municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.234 / 22	Construcción de playón deportivo en la comunidad Trigo Huaico, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.235 / 22	Construcción de Planta Purificadora de agua en el municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.236 / 22	Construcción de playón deportivo en la comunidad Papa Chacra, en el municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.237 / 22	Construcción playón deportivo en la comunidad Acoyte, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.238 / 22	Construcción de puente carretero sobre el río Pucará, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.239 / 22	Construcción de puente carretero en El Chorro, Comunidad Trigo Huaico, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.240 / 22	Construcción de un puesto sanitario en comunidad Abra de Santa Cruz, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.241 / 22	Construcción de un puesto de salud en la Comunidad Mecoyita, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.242 / 22	Construcción de un relleno sanitario en el municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.

91 - 47.243 / 22	Construcción de un salón comunitario para la comunidad Abra de Santa Cruz, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.244 / 22	Construcción de un salón comunitario en la comunidad Rodeo Pampa, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.245 / 22	Construcción de un salón de usos múltiples en la comunidad San Juan de Minas, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.246 / 22	Construcción de salón comunitario en la comunidad El Puesto, municipio Santa Victoria Oeste. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.247 / 22	Ampliación de la Ruta Provincial N° 7 (Abra de Lizoite – Santa Victoria Oeste). Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.248 / 22	Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.536 San Francisco de Tuc Tuca, en el municipio Nazareno. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.249 / 22	Ampliación del Destacamento Policial, en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.250 / 22	Apertura de un camino carretero de acceso a Río Grande camino al monte de 4 kilómetros, en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.251 / 22	Construcción de 20 viviendas, en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.252 / 22	Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria N° 4.760 de Campo La Cruz, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.253 / 22	Construcción de baños para la Escuela N° 4.760 de Campo La Cruz, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.254 / 22	Construcción de un colegio secundario en Campo La Cruz (120 alumnos) distante a 5 kilómetros del municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.255 / 22	Construcción de una sala de nivel inicial en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.256 / 22	Construcción de un camino carretero de acceso al monte de 20 kilómetros, primera etapa, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.257 / 22	Construcción de un puente carretero (20 metros) en el río Kelloticar de acceso a la comunidad Cuesta Azul, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.258 / 22	Construcción de un puesto sanitario en Campo La Cruz, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.259 / 22	Construcción de la red cloacal de 2.300 metros y planta depuradora en Campo La Cruz, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.260 / 22	Construcción de 30 núcleos húmedos para familias en estado de vulnerabilidad social en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.261 / 22	Refacción del puesto sanitario de Poscaya, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.262 / 22	Ampliación de la red cloacal y la refacción de la planta depuradora en el municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.

91 - 47.263 / 22	Refacción de la Escuela N° 4.797 Caminos Ancestrales, paraje El Milagro, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.264 / 22	Construcción de un tinglado para el Colegio Secundario N° 5.146, municipio Nazareno, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.265 / 22	Construcción de 20 viviendas en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.266 / 22	Construcción del camino al río Toldos, zona productiva, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.267 / 22	Construcción del Sector Internación, cocheras de ambulancias, lavadero y depósitos en el Centro de Salud del municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.268 / 22	Construcción de la 3ª etapa del camping municipal, en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.269 / 22	Construcción del nuevo puente en el Paso Internacional El Condado (Argentina) – La Mamora (Estado Plurinacional de Bolivia). Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.270 / 22	Construcción de 30 núcleos húmedos en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.271 / 22	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.256 Gendarmería Nacional Centinela de la Patria, del paraje La Misión, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.272 / 22	Construcción de una planta purificadora de agua en la Comunidad El Lipeo, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.273 / 22	Construcción de planta purificadora de agua en el paraje El Baritú, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.275 / 22	Construcción de un puente carretero sobre río Lipeo, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.276 / 22	Refacción del puesto sanitario El Baritú, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.277 / 22	Construcción de relleno sanitario en el paraje El Condado, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.278 / 22	Refacción completa del puesto sanitario El Condado, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.279 / 22	Construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.243 de La Patria, paraje El Arazay, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.280 / 22	Construcción de la Sala de Nivel Inicial en la Escuela Primaria N° 4.560 “San Pedro Apóstol”, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.281 / 22	Tendido eléctrico de media tensión en el barrio Tres Cruces, paraje El Arazay, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.
91 - 47.282 / 22	Ampliación del tendido eléctrico desde El Condado hasta el Paso Internacional. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo F.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración y el proyecto de declaración referente a obras para ser incluidas en el Plan de Obras Públicas, Ejercicio 2023; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha.

- La señora diputada Fiore Viñuales levanta la mano:

**Sra. FIORE VIÑUALES** (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para recordar la invitación que habíamos acordado, al Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a los Bomberos Voluntarios y a los Bomberos de la Policía, para cuando usted disponga.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene razón. Vamos a dar curso a la invitación al señor Ministro, de no ser así, al Secretario, a los fines de que todos estemos informados. Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-30.977/22, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 8

### DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES DEL DPTO. LOS ANDES, MATRÍCULAS N°S 198 Y 210 DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES, MATRÍCULA N° 197 DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN “PÍA AUTÓNOMA DEL DERECHO PONTIFICIO SCHOLAS OCURRENTES”, Y MATRÍCULAS N°S 204, 205, 206, 207, 208 Y 209 DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS PROVINCIALES

## **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles del departamento Los Andes, identificados con las Matrículas N<sup>tos</sup> 198 y 210 destinados al funcionamiento de dependencias municipales de San Antonio de los Cobres, Matrícula N<sup>o</sup> 197 destinado al funcionamiento de la sede de la fundación “Pía Autónoma del Derecho Pontificio Scholas Ocurrentes”, y Matrículas N<sup>tos</sup> 204, 205, 206, 207, 208 y 209 destinados al funcionamiento de dependencias provinciales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Antonio S. Otero – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles del departamento Los Andes, identificados con las Matrículas N<sup>tos</sup> 198 y 210 destinados al funcionamiento de dependencias municipales de San Antonio de los Cobres, Matrícula N<sup>o</sup> 197 destinado al funcionamiento de la sede de la fundación “Pía Autónoma del Derecho Pontificio Scholas Ocurrentes”, y Matrículas N<sup>tos</sup> 204, 205, 206, 207, 208 y 209 destinados al funcionamiento de dependencias provinciales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles del departamento Los Andes, identificados con las Matrículas N<sup>tos</sup> 198 y 210 destinados al funcionamiento de dependencias municipales de San Antonio de los Cobres, Matrícula N<sup>o</sup> 197 destinado al funcionamiento de la sede de la fundación “Pía Autónoma del Derecho Pontificio Scholas Ocurrentes”, y Matrículas N<sup>tos</sup> 204, 205, 206, 207, 208 y 209 destinados al funcionamiento de dependencias provinciales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

Tal como expresa el proyecto, su finalidad es declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación terrenos que se encuentran abandonados hace más de 20 años, allí funcionó una vieja fábrica, una planta de procesamiento de boratos.

Las matrículas destinadas al municipio, la N° 198 sería para la construcción de la Casa de la Cultura y la N° 210 es donde actualmente está el Mercado Artesanal. En tanto, la Matrícula N° 197 está previsto destinarla a la Fundación Pía Autónoma del Derecho Pontificio Scholas Ocurrentes, que viene trabajando desde el 2015 en San Antonio de los Cobres, generando diferentes actividades de contención; este año se firmó un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el cual, a la fecha, hay un referente de la fundación trabajando en nuestro pueblo, a través de diferentes metodologías, técnicas, para generar espacios de contención mediante la escuela del arte, del deporte,...

**T.08 ech**

(Cont. Sra. Salva).-...del deporte, de la música, del pensamiento; se generan espacios de encuentro cuyo fin es que nuestros jóvenes tengan un lugar donde hallar contención y de esta manera también trabajar contra un flagelo que siempre nos azotó, que es el suicidio juvenil.

Por eso queremos que la fundación cuente con su espacio para construir la sede, para que los chicos puedan hacer diferentes actividades y también –con el trabajo que realiza la fundación– salir a otros lugares del mundo, por ejemplo, nuestro referente pudo asistir a encuentros en otros países, en la actualidad algunos jóvenes están en Mar del Plata disputando una copa internacional de Scholas. Creemos que es un lindo lugar para potenciar, como así también la labor que realizan los chicos y darle más oportunidades.

En cuanto a las matrículas que están destinadas al funcionamiento de dependencias provinciales –en su momento hablamos con el Ministro de Economía y Servicios Públicos, el contador Dib Ashur, que nos visitó en San Antonio de los Cobres– soñamos con que allí se instale la sede de la Puna de la UPATecO; las dependencias del Instituto Superior de Formación Docente, porque el terciario de la zona no tiene espacio; también los anexos de la Secretaría de Minería y Energía que tranquilamente podría disponer sus oficinas y desde allí realizar todas las funciones relativas a la actividad, con lo que es capacitación, el cuidado del medioambiente e incluso la tarea de fiscalización; de igual manera el Registro Civil; Aguas del Norte; el Instituto Provincial de Salud.

Consideramos que esto va a permitir que la Provincia esté presente en nuestro pueblo y de esta forma cubrir la necesidad que padecemos los habitantes.

Por estas razones, pido el acompañamiento de mis pares para dotar de esta infraestructura a la comunidad del departamento Los Andes que tanto lo está demandando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA.-** Gracias, señor presidente.

Me llama la atención con cuánta liviandad aprobamos proyectos de expropiaciones, creo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto es muy rigurosa en un montón de iniciativas y en otras pareciera que no tanto.

Yo presenté un pedido de informe a la Fiscalía de Estado, para saber cuál es la situación de las expropiaciones en la Provincia, y desde el 2010 hasta el 2022 tenemos 106 procesos de expropiación, y para sorpresa de todos, 47 quedaron nulos, o sea la mitad de las que se sancionan después no se cumplen. Entonces realmente es generar expectativas en la gente al vicio.

Además, en este momento –aparte de las 47 que quedaron sin efecto– hay 31 que todavía están pendientes de pago, con lo cual me parece muy raro que la Comisión de Hacienda y Presupuesto las apruebe con tanta liviandad, cuando la verdad es que generan un gasto para la Provincia y en el Presupuesto no hay un ítem que esté destinado al pago de las mismas. ¡Por lo tanto, estamos aprobando proyectos que son una gran mentira!

Por otro lado, recién dijeron que uno de esos inmuebles será destinado a la UPATecO, pero todavía creo que no hay un estudio social, de factibilidad ambiental o económica, no se sabe cuánto es el presupuesto para la expropiación de esos terrenos, incluso presentamos un pedido de informe al Rector de dicha Universidad que por ley a los 90 días tenía que presentar su plan de trabajo y aún lo seguimos esperando.

En definitiva, no podemos seguir mintiendo así a la gente sobre cosas que no se llevarán a cabo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Rallé. ...

**T.09 eet**

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señor presidente.

Solicité la palabra para felicitar a la autora de la iniciativa, porque su comunidad necesita mucho y hoy está brindando bastante a la Provincia. También quiero decir algo que es importante, la potestad de las Cámaras Legislativas es justamente hacer leyes y una de ellas son las expropiatorias y gracias a las mismas nosotros sí podemos dar respuestas y aquéllas que se cumplieron dieron soluciones a muchos habitantes de los distintos pueblos, de la Capital y de las diferentes regiones.

Al principio, cuando rendí homenaje por los 40 años del colegio de Campo Santo hice mención a la Ley 7.007 que fue sancionada en el año '99 que permitió expropiar un terreno que era de la familia Escribano para construir un establecimiento secundario, ¡mire si no se cumple!, ¡si no se dan soluciones! Y si no es verdad que cuando hay voluntad, vocación, compromiso, gestión y todos colaboramos con un granito de arena como hoy para aprobar este proyecto de ley, abrimos puertas para generar oportunidades para nuestro pueblo.

Muchas gracias y felicidades a la autora de la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.-** Gracias, señor presidente.

Deseo realizar una acotación respecto a lo vertido, mi par preopinante debe saber que en el Presupuesto existe una partida de bienes de uso que se llama 'Bienes

Preexistentes’, allí se presupuesta el dinero para ‘comprar bienes’. El problema de las expropiaciones, señora diputada –quizás nunca trabajó en un proyecto de ley de esta índole–, no lo tenemos cuando el Poder Ejecutivo avanza en la publicación sino en el juicio de expropiación, donde todos los actores –los beneficiarios, los dueños de las tierras– deben coincidir para fijar el monto, eso es lo que histórica y penosamente demora, por los tiempos de la Justicia muchas leyes vencen, caen y hay que volver a insistir de nuevo. Hay barrios históricos, familias que llevan tiempo, décadas y todavía no han podido regularizar su situación dominial a causa de este tema.

Por supuesto que todo tipo de expropiación que se lleve adelante en cualquier lugar del territorio de la Provincia, significa otorgar derechos para los ciudadanos y hoy más que nunca debemos avanzar institucionalmente en todo lo que necesitan nuestros habitantes. Si hay algo que celebro es que cada región prospere y que cuente con un predio para que se instale una sede de la UPATecO –por la que tanto trabajamos y luchamos en conjunto en esta Cámara–, porque no sólo debe plasmarse en la ley sino en hechos reales y concretos para que nuestros estudiantes puedan asistir a clases y aprender, porque no es lo mismo la virtualidad que la presencialidad. Aplaudo que en cada departamento de la Provincia avancemos en hechos precisos y más fijando una norma que otorgue el dominio de un inmueble para que esto exista, porque después la oposición va a decir: ‘en Salta no existen sedes de la universidad provincial que tanto prometieron’ o ‘sólo hay en la Capital’. El interior siempre requiere federalismo, hoy a través de este proyecto de ley presentado por mi compañera, Azucena Salva, se lo está logrando y lo celebro; asimismo, insisto con que debemos contar con una sede en cada departamento de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi. ...

**T.10 srp**

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, pero quiero aclarar y por sobre todas las cosas destacar el compromiso que asume esta legisladora, nuestra compañera Azucena Salva, que ha mencionado y que no quede al pasar sólo como una discusión política que lo que se busca, justamente, con esta expropiación es un espacio de contención y capacitación en el marco de la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los salteños, porque las miradas siempre van hacia la ciudad de Salta, a nuestra Capital.

Esta expropiación, es una herramienta legislativa que estamos otorgando. Precisamente se mencionó a la UPATecO, que es un sueño en el marco de igualdad de oportunidades para todos los salteños y salteñas. Ella abrió sus puertas en el mes de agosto de este año, en la carrera de Tecnología Aplicada se inscribieron, en menos de 5 horas, 4 mil personas lo que demuestra una verdadera política educativa y el compromiso asumido por el Gobernador de la Provincia, doctor Gustavo Sáenz para darle la misma representatividad y oportunidades a todos los salteños.

Ése es simplemente el entendimiento de este proyecto.

Quiero felicitar a nuestra compañera. Ella decía: ‘no quiero que quede sin discusión o sin hacer mención que lo que se busca es la capacitación, contención’ y, nada más y nada menos, en igualdad de oportunidades frente a la realidad que vive este departamento con la cantidad de suicidios adolescentes que se han registrado en los últimos años.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 90-31.187/22, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 9

### **AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN DONACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 12.507 DEL DPTO. GENERAL GÜEMES A FAVOR DEL ARZOBISPADO DE SALTA CON EL CARGO DE SER UTILIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPILLA EN HONOR A LA VIRGEN DE URKUPIÑA Y PARA LA ATENCIÓN PASTORAL DE LOS RESIDENTES DE LA ZONA**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 12.507 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado de Salta con el cargo de ser utilizado para el funcionamiento de la capilla en honor a la Virgen de Urkupiña y para la atención pastoral de los residentes de la zona; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Antonio S. Otero – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 12.507 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado de Salta con el cargo de ser utilizado para el funcionamiento de la capilla en honor a la Virgen de Urkupiña y para la atención pastoral de los residentes de la zona; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez–Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 12.507 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado de Salta con el cargo de ser utilizado para el funcionamiento de la capilla en honor a la Virgen de Urkupiña y para la atención pastoral de los residentes de la zona; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero celebrar el tratamiento de este proyecto de autoría del senador Carlos Alberto Rosso que indudablemente viene a cubrir esa necesidad y expectativa que tienen nuestros queridos vecinos de la ciudad de General Güemes.

Esta iniciativa...

**T. 11 pjm**

(Cont. Sr. Rallé)...Esta iniciativa surge debido a que años atrás se aprobó una expropiación para realizar loteos, ahí surgió el barrio Evita que cuenta con la Escuela N° 1.033, pero quedó un remanente de terrenos a nombre de la Provincia, en uno de ellos por iniciativa de los Padres León Alfredo –que ya no está en la ciudad–, Ángel Casimiro

—que hace muchos años se encuentra en General Güemes—, y Javier Cruz en conjunto con un grupo de vecinos devotos de la Virgen de Urkupiña pudieron construir la Capilla en su honor.

Esta obra, propiciada por los vecinos para celebrar una advocación de nuestra querida Virgen María, nos llevó a ver que todo ese esfuerzo no debía ser en vano y que la mejor forma de dar tranquilidad no sólo a la gente de la Parroquia de General Güemes sino al Arzobispado es aprobar este proyecto de ley para regularizar la situación dominial porque hoy esa tierra le pertenece a la Provincia, seguramente luego de sancionarlo y de que el Gobernador lo promulgue vamos a poder decir que le pertenece al Arzobispado de Salta.

Comentarle a usted, señor presidente, que los habitantes del departamento General Güemes tienen una devoción muy grande por la Virgen de Urkupiña que se heredó de muchas familias que migraron desde Bolivia para trabajar en la zafra, cuando la cosecha se realizaba a mano, también trabajaron con el tabaco, familias como la del expresidente Evo Morales que habitó en nuestro departamento y que como es lógico vieron en nuestra ciudad la posibilidad de radicarse para forjar un destino y sentir que era su lugar en el mundo, se quedaron y esa tradición no se perdió —es muy bueno que eso ocurra— sino que fue pasando de generación en generación. Sancionar esta iniciativa es honrar a todos aquéllos que comenzaron con el culto a la Virgen hace muchos años, son muchos para nombrar, pero no quiero olvidarme de aquellas personas que hoy ya no están y otras que en la actualidad son ancianos que comenzaron con esta celebración, una de ellas fue la señora Estefanía Castro donde se realizó la primera fiesta y culto a la Virgen.

Quiero agradecer a los párrocos del lugar por aceptar no sólo la conmemoración sino también el culto a la Virgen, que muchas veces es cuestionado, pero tiene un trasfondo cultural y un sentimiento muy especial. Por nuestros vecinos, por los curas párrocos, por la advocación y la devoción a la Virgen María como Virgen de Urkupiña y por el trabajo que realizó el senador Carlos Rosso, hoy le decimos sí a este proyecto y agradezco a mis pares por darle tranquilidad a la comunidad de General Güemes al aprobar esta expropiación para garantizar la regularización dominial de dicho inmueble.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉMEZ**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero solicitar el acompañamiento a este proyecto, sin duda que es llevar legalidad a algo que ya existe hace bastante tiempo, muchos vecinos y vecinas del barrio Evita —como decía el compañero diputado Germán Rallé—, trabajaron con gran esfuerzo para levantar esa Capilla junto a los sacerdotes León, Ángel... Y la verdad es que esto llevará mucha alegría...

**T.12 mmm**

(Cont. Sr. Segura Giménez).- ...mucha alegría al barrio, que como decía recién el par, nació de una expropiación, que en el interior son necesarias debido a que si no se expropia, lamentablemente, nuestros pueblos no se pueden desarrollar; uno quisiera que sea de otra manera, pero ésta es la única forma de crecer y proporcionar progreso a nuestros pueblos, es a través de las mismas. Hace más de 6 años que no se construye una vivienda en General Güemes y la excusa es que no hay tierras, por lo que nosotros llevamos adelante una expropiación, la cual está avanzando en las oficinas del Gobierno, ya fue promulgada por el Gobernador y seguro que eso traerá la posibilidad de tener viviendas en nuestro departamento.



Por lo tanto, pido a mis pares que acompañen este proyecto, que dará tranquilidad a la gente que puso su tiempo y sus recursos para levantar esta capilla. Muchas gracias. Y -repito- les solicito su acompañamiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 90-31.317/22, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 10

### **MODIFICAR EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 7.477**

#### **-Otorgar en comodato un inmueble a favor de la Fundación**

#### **Pueblo Solidario de Rosario de la Frontera-**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que se propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.477, por la que se otorga en comodato un inmueble a favor de la Fundación Pueblo Solidario de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio - Antonio S. Otero – Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.477, por la que se otorga en comodato un inmueble a favor de la Fundación Pueblo

Solidario de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone modificar el artículo 4° de la Ley 7.477, por la que se otorga en comodato un inmueble a favor de la Fundación Pueblo Solidario de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ**.- Gracias, señor presidente.

Pido a mis pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto, porque estamos solicitando que se otorgue en comodato un inmueble a favor de la Fundación Pueblo Solidario de Rosario de la Frontera, y se autoriza al comodatario a ceder con un plazo máximo de 3 años la propiedad, a favor del Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Salta para que funcione en este lugar dependencias policiales. Cabe destacar que es importante la celeridad y la aprobación de esta iniciativa, por cuanto el edificio de la Comisaría N° 31 fue derribado y la nueva construcción está demorando.

Nuevamente, solicito el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Les pido a todos los pares que acompañen este proyecto. Como dijo recién mi colega, Rosario de la Frontera en este momento tiene una particularidad, y es que no posee un edificio policial porque fue derribado y, lamentablemente hoy...

**T.13 cpv**

(Cont. Sr. Orozco).-...lamentablemente hoy está funcionando en un inmueble prestado.

Asimismo quiero decirles que hace tiempo venimos bregando por la creación de la Unidad Regional en Rosario de la Frontera algo que entiendo está pronto a concretarse, por decisión del señor Gobernador se establecerá la Unidad Regional Sur, que abarcará no sólo a Rosario de la Frontera sino también al departamento La

Candelaria, esto significa que debemos contar con un edificio para que ésta funcione, además como es obvio aumentarán los medios logísticos y el recurso humano por lo cual la cesión de este inmueble a favor del Ministerio de Seguridad y Justicia es indispensable, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de hechos delictivos que ocurren en nuestra localidad. Creo que esta decisión es la más adecuada y llega en el momento oportuno.

Les comento que este inmueble se encuentra en un lugar ideal para que la Policía pueda desarrollar su labor, lógicamente, hasta tanto se construya el nuevo edificio que también fue una promesa del Gobierno y no tengo dudas que se va a realizar, teniendo en cuenta que ya está incluido en el Presupuesto.

Por lo tanto, no sería –creo yo, entiendo y ruego– una cesión por muchos años, ya que en algún momento vamos a contar con el inmueble que necesitamos. Espero que nos acompañen porque es algo que requerimos los rosarinos y todo el sur de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

**Sra. SAICHA IBÁÑEZ**.- Gracias, señor presidente.

Comparto totalmente el proyecto y adelanto mi voto positivo, pero hay una cuestión técnica dentro de él que recién advertí, si no lo hubiera mencionado en el trabajo de comisión. La figura del comodato es un préstamo de uso y no tiene un tiempo estipulado, entonces tengo temor de que esto vaya al Senado y vuelva por este simple error que es una característica del comodato, uno puede pedir que lo devuelvan hoy, mañana o pasado, es lo único que a futuro puede limitarnos en lo que queremos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo diputada. Pero lo tendrá que ver el Poder Ejecutivo, porque así viene la sanción del Senado, lo estamos aprobando de la misma forma.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación, dando sanción definitiva; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

— Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1° y 2°

— El artículo 3° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.007/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto.

Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**11**

**SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA DE NUEVOS PUESTOS SANITARIOS EN LAS LOCALIDADES AGUANITA, SALAS ESCULLA, VOLCÁN HIGUERAS, RODIO DEL VALLE DELGADO Y LA MESADA**

**PARAJES DEL DPTO. IRUYA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.007/22, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo G. Vargas, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga nuevos puestos sanitarios en las localidades Aguanita, Salas Esculla, Volcán Higuera, Rodio del Valle Delgado y La Mesada, Dpto. Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta - Patricio Peñalba Arias – Teodora R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo G. Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga de nuevos puestos sanitarios en las localidades Aguanita, Salas Esculla, Volcán Higuera, Rodio del Valle Delgado y La Mesada, parajes del Dpto. Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

**T.14 mgc**

**Sr. VARGAS** (R.G.).- Gracias, señor presidente.

Les pido a todos mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración, puesto que en estas localidades no contamos con la edificación de puestos sanitarios para que el personal de Salud pueda estar en el lugar; en algunos casos requerimos puestos fijos y en otros ya hay edificios que están a medio construir.

Y si es posible, solicito que estas obras se incluyan en el Presupuesto 2023.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del C. Hucena.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.882/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 12

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA DESTINADO A LA CONTENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR ADICCIONES, EN EL DPTO. LA CALDERA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-46.882/22, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, prevea la instalación de un Centro de Día destinado a la contención y rehabilitación de personas afectadas por adicciones, en el departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo B. Dantur, Presidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Bernardo J. Biella Calvet – Ana L. Córdoba – Noelia C. Rigo Barea – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, prevea la instalación de un Centro de Día destinado a la contención y rehabilitación de personas afectadas por adicciones, en el departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señora presidenta.

En esta ocasión voy a plantear una situación que no sólo se presenta en La Caldera, porque soy al que la gente eligió en el departamento para representarlos, para informar las cosas que necesitamos y relatar lo que nos pasa.

Estamos a pocos días de tratar el Presupuesto 2023 y tenemos un gran problema, como dije, no sólo en el departamento sino en la Provincia y en el país, pero debemos comenzar por algún lado, hay que empezar a buscar alternativas y a ver cómo vamos a trabajar, en este caso un lugar donde nuestros jóvenes y adultos con problemas de adicciones puedan ser contenidos o rehabilitados es fundamental para nosotros.

Escuchamos a las mamás de los jóvenes que llegan con lágrimas en los ojos, diciendo que no saben cómo solucionar esta dificultad, ni a dónde acudir para brindarles ayuda a sus hijos; hay jóvenes que quieren recuperarse y no saben cómo iniciar este proceso. Esta problemática no sólo afecta a las personas adictas y sus madres, sino también a la familia, a los vecinos e incluso a los barrios; digo esto porque escuchamos historias de muchachos que en su desesperación por conseguir dinero, roban todo en sus propias casas y después en la de los vecinos del barrio; sabemos quiénes son, los conocemos y nos da impotencia no poder darles una mano. Hoy, como representante del departamento La Caldera quiero que el Poder Ejecutivo nos escuche y prevea la instalación de un Centro de Día para contención y rehabilitación de personas adictas.

Cuando hablamos de adicciones advertimos que son la raíz de muchos problemas que tenemos y no sólo...

**T.15 ech**

(Cont. Sr. Pantaleón).-...no sólo nos referíamos a las drogas, también el alcohol, tanto en jóvenes como en adultos; de igual manera cuando se trata de violencia familiar o de hechos de inseguridad.

En nombre de todos los que representamos al departamento La Caldera, quiero agradecerle a cada uno de los concejales y voy a nombrarlos porque están trabajando contra este flagelo que padecemos en el pueblo y en la zona norte de Salta Capital, aunque sabemos que es en toda la Provincia, pero hoy soy la voz de mi localidad, ellos son: José Sánchez, presidente del Concejo Deliberante de La Caldera; 'Fede' Herrera, Carlos Mercado, concejales, al intendente el doctor Diego Sumbay que entiende que tenemos que aunar fuerzas para lograr estas cosas; Noemí Quinteros, Agustín Figueroa, Rubén Yapura, Rubén Tolaba, Claudia Ibáñez, concejales de Vaqueros y a su intendente Daniel Moreno, tenemos que unirnos más allá de algunas diferencias políticas; y el senador Miguel Calabro. Debemos sentarnos en una mesa todos los representantes junto con las madres, los jóvenes adictos y la gente que conforma la sociedad que quiere mejorar, hay que buscar el rumbo a la política y decir: '¿qué estamos haciendo para nuestros jóvenes?', '¿qué estamos haciendo para solucionar este gran problema?' También les agradezco a ustedes.

Sueño con que nuestro departamento tenga un lugar donde podamos brindar contención y rehabilitación a las personas que padecen problemas de adicciones.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señora presidenta.

Realmente comparto las palabras del autor y lo felicito. Si no me equivoco, éste es el tercero o cuarto proyecto por el que solicita se implemente una política efectiva respecto a lo que sucede hoy con los consumos problemáticos en nuestra Provincia. La situación es realmente grave, porque vemos que –como bien dijo el diputado preopinante– las adicciones terminan destruyendo vidas, familias, y necesitamos de manera urgente que se tomen cartas en el asunto desde el Gobierno Provincial.

Fíjese, señora presidenta, que el lunes amanecemos con una noticia terrible sobre una niña de 12 años de la comunidad wichí, que fue alcoholizada, abusada, golpeada y hoy pelea por su vida. ¡Esta pequeña fue violada, estrangulada y apaleada en la comunidad wichí! ¡No puede ser una noticia más! ¡Y claramente esto, como los casos de femicidio que aparecen y se suman cada día en la Provincia, es el resultado del avance de las adicciones y el gran daño que están causando en las comunidades! Sin embargo, ¿cuál es la medida o la política pública efectiva que implementa el Gobierno de Salta en relación a esto?! ¿Qué se está haciendo?! Desde esta Cámara venimos aprobando distintos proyectos de declaración, de hecho en algún momento también presenté 1, y lo digo porque reconozco la buena voluntad y sobre todo la intención de parte de cada diputado y diputada que proponen iniciativas para solucionar este problema, porque vemos que es una realidad que golpea y destruye vidas y familias...

**T.16 eet**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).- ...vidas y familias y, sobre todo, afecta a los más jóvenes ¡de 12, 14 años! El Ministro de Economía y Servicios Públicos no puede hablar de superávit fiscal si no hay Centros de Día en los distintos departamentos o municipios para que se aborde este tema; es más hablemos de lo que realmente necesitamos que es un Centro de Recuperación, Rehabilitación y Reinserción, lo estamos pidiendo a gritos, hay que tomar cartas en el asunto, porque las adicciones están haciendo estragos. Por supuesto que es repudiable lo que pasó con esta niña wichí de 12 años y nos duele, pero no podemos quedarnos en una manifestación, necesitamos exigirle al Gobierno de la Provincia que establezca en la agenda políticas que aborden esta dificultad.

Como lo dije al principio, las adicciones atraviesan a los más jóvenes, aunque no son los únicos, el problema del consumo de alcohol a edades temprana existe en la Provincia. ¿Qué va a hacer el Poder Ejecutivo con eso? ¿Qué va a hacer el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo? ¡Porque lo que se está violando son nuestros derechos humanos! Me gustaría saber cuál es el plan, de hecho hace una semana presenté un pedido de informe solicitándole al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y a la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad que informen cuál es el plan que van a implementar para evitar todo esto, ¿cómo van a prevenir que esto no siga ocurriendo? Y sé que esta Cámara realizó un pedido de informe en el 2020, en plena pandemia, cuando con la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor nos dirigimos hasta Alto de la Sierra, de donde es esta niña, y le pedimos intervención al Gobierno de la Provincia, al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, a las distintas secretarías, sin embargo, esto continúa pasando, ¡y la situación es grave!, ¡no puede ser una noticia más! Necesitamos que se destinen los recursos necesarios para habilitar un Centro de Recuperación, Rehabilitación y Reinserción de todos aquellos jóvenes que atraviesan dificultades de

consumos problemáticos. No se puede esperar más, menos cuando el Ministro de Economía y Servicios Públicos dice que: ‘hay un superávit fiscal’, si existe dispongamos de esos recursos para trabajar en las adicciones, en los consumos problemáticos en las comunidades, en la promoción y prevención, no veo eso en ningún lado.

Exijo que el Gobierno de la Provincia tome medidas con respecto a las adicciones, no pueden seguir pasando estas cosas, porque destruye a jóvenes y a familias enteras, necesitamos una política pública efectiva. Por supuesto, que vamos a acompañar esta iniciativa, como el proyecto que presente cualquier diputado que tenga que ver con esta temática, porque de verdad precisamos una decisión política y que se ‘use la lapicera’ en estos casos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señora presidenta.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical vamos a acompañar esta iniciativa y felicitamos a su autor. En su momento, nosotros nos manifestamos...

**T.17 srp**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...nos manifestamos acerca de esta problemática, y estoy seguro que cada uno de los 60 diputados y diputadas de este recinto, en cada uno de sus departamentos también pueden hacer mención a la problemática de la que estamos hablando, las adicciones conlleva a muchas otras cuestiones como, por ejemplo, al suicidio, algo a lo que hicimos referencia muchas veces y tiene que ser política prioritaria de nuestra Provincia para evitar que nuestros jóvenes caigan en estas situaciones, primero en las adicciones y luego en tomar la decisión tan drástica de quitarse la vida.

En referencia a este tema, recién nos entregaron la respuesta a un pedido de informe que realizamos basado en una declaración del Concejo Deliberante de Salvador Mazza, en la que nos detallan cómo es y cómo se encara esta situación en nuestra Provincia, pero vemos muchas veces que faltan actores o nexos que se involucren aún más para atacar este flagelo con seriedad.

Les decía que desde nuestro bloque ya lo habíamos manifestado cuando fuimos hace un par de meses a Coronel Cornejo una localidad que depende del municipio General Enrique Mosconi, allí conversábamos con las madres que tienen hijos adictos y uno escuchaba esta problemática tan cruda y cómo tienen que convivir con las personas que les venden la droga, cómo en una comunidad tan chica coexisten en un ambiente totalmente hostil, muchas veces sintiéndose desprotegidos por parte de quienes nos deben cuidar, en este caso, el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Los vecinos del paraje Acambuco también nos comentaban que las adicciones están llegando hasta ahí. Cuando uno se traslada de norte a sur pasa por Embarcación y advierte a la vera de la ruta a los chicos adictos drogándose con nafta. Respecto a la contestación del pedido de informe dice: ‘...la Secretaría de Salud Mental y demás trabaja en la búsqueda activa de pacientes...’. Entonces, yo pregunto: ¿no detectan a esta gente que uno ve cuando viaja, en orillas de la ruta, totalmente desprotegidos y casi, se puede decir, sin expectativas?

Aquí es donde nosotros hacemos un llamado de atención –nos ponemos a disposición– para que amplíen la mirada y para que salgan más al campo. En este sentido es donde tenemos que decirle a nuestro Estado Provincial que en el Presupuesto



2023 destinen más dinero para detectar, contener, llevar políticas concretas y darles esa oportunidad que deben tener todos nuestros jóvenes en la Provincia.

Nuevamente, quiero destacar este proyecto de declaración que parece simple, pero que en el fondo dice mucho, nos está dando un claro mensaje de esta problemática que son las adicciones y el suicidio que están totalmente vinculados.

Es por ello que le pedimos y, creemos con buena fe, que pronto van a destinar más dinero a nuestra Provincia para que esta situación se revierta.

Acompañamos desde ya este proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto y nuevamente corresponde ponerlo en este recinto como tema fundamental para trabajar desde las políticas públicas en la prevención de las adicciones, el tratamiento y rehabilitación de las personas que tienen graves conflictos con este tipo de consumos.

Hablamos de aquellas sustancias ilegales como las legales, por ejemplo, el alcohol, que muy bien lo comentó la diputada preopinante.

Ahora bien, podemos pasarnos horas y sesiones relatando aquello que ya sabemos, tuvimos en este recinto debates muy fuertes desde el punto de vista humano vinculado a las adicciones.

Creo que este año...

**T. 18 pjm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...este año más de 6 veces consideramos proyectos relacionados con este tema y siempre hicimos hincapié tanto los diputados de Capital como los del interior en la importancia y la necesidad que tenemos de que se aborde esta temática de una manera integral y urgente. ¿Qué más podemos hacer legislativamente? Tenemos una norma que este 1 de noviembre cumplió 10 años, la Ley de Prevención de Adicciones y Asistencia, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social, leyéndola van a encontrar soluciones reguladas para todos los temas que estamos hablando. ¿Qué más podemos hacer desde acá, cuando desde la política no hay voluntad para hacerlo? Dentro del orden de las prioridades: ¿dónde ponemos a los que sufren este tipo de adicciones? Pero no sólo a aquéllos que la padecen debido a algún consumo peligroso para su vida sino a todas las personas, porque todos eventualmente pueden caer o recaer en este tipo de adicciones, ¡todas! Por eso es importante trabajar en un Plan de Prevención que abarque todos los niveles escolares.

Recién hablábamos con diputados de distintos partidos políticos tanto del oficialismo como de la oposición y estamos de acuerdo en que este tema hay que afrontarlo urgente y como se lo viene “abordando”, entre comillas podríamos decir – porque yo no estoy convencido de que lo esté haciendo–, no está dando ningún tipo de resultado y no sólo en este Gobierno, no es cuestión de levantar banderas, ésta es una problemática que viene creciendo en nuestro país, en nuestra región, en el noroeste argentino y en Salta; y, reitero sustancias legales como ilegales, el alcoholismo es un tema gravísimo para nuestra Provincia, se los aseguro.

Hablamos de los minerales que poseemos, de las condiciones agrícola-ganaderas de nuestra Provincia, de los departamentos, del litio, del oro, de la posibilidad que brinda la ubicación geográfica en la que estamos, aludimos a los corredores biocénicos, a las oportunidades que existen para comerciar y del turismo... pero el mayor recurso

que tiene un país, una provincia es su gente y si no trabajamos seriamente, con responsabilidad en proteger, darles políticas públicas y soluciones reales a cuestiones que son primordiales para la sociedad, nunca vamos a mejorar los índices de pobreza, desnutrición, violencia de género, marginalidad, desempleo... ¡Nunca!

Salta es la sexta en extensión territorial, es la séptima en cantidad de habitantes y hablamos de todas las riquezas y potencialidad que tiene, pero con respecto a los peores índices que uno podría mostrar de una población, siempre estamos en mitad de tabla para abajo y en muchos casos nos estamos yendo al descenso, ¡es dolorosísimo! Tenemos que abordar las problemáticas de la gente. Cuando hablamos de la UPATecO, un proyecto que tenía y tiene que ver con la formación de nuestros ciudadanos, sobre todo de los jóvenes, ¡es espectacular! Pero si no afrontamos de lleno la temática de las adicciones no vamos a contar con el recurso humano que hace falta para levantar esta Provincia.

Por lo tanto, desde el Bloque Ahora Salta nuevamente vamos a hacer hincapié en la necesidad de que cuanto antes y de manera urgente se implemente un plan real y efectivo de prevención, asistencia, tratamiento y rehabilitación de las adicciones.

Nada más, señora presidenta.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

**T.19 mmm**

(Cont. Sr. Presidente).- ...dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.005/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud, de la Mujer y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

### 13

## **SOLICITAR AL P.E.P. PROMUEVA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LACTARIOS EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA, CONFORME A LEY NACIONAL N° 26.873**

### **Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-47.005/22, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, promueva la creación y desarrollo de lactarios en organismos públicos y privados de la Provincia, conforme a la Ley Nacional N° 26.873; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Osbaldo F. Acosta - Noelia C. Rigo Barea – Teodora. R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el Expte. N° 91-47.005/22, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, promueva el funcionamiento de los lactarios en organismo públicos y privados de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, promueva el funcionamiento de los lactarios en organismos públicos y privados de la Provincia, con la finalidad de recolectar, conservar y administrar leche materna y brindarles a las madres trabajadoras un sector específico para desarrollar en condiciones óptimas estas prácticas durante la jornada laboral, conforme las previsiones de la Ley Nacional N° 26.873 y la Ley Provincial N° 7.956.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta – Bernardo J. Biella Calvet – Carolina R. Ceaglio - Elena N. Díaz – Claudia G. Seco – Julieta E. Perdígón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, promueva el funcionamiento de los lactarios en organismos públicos y privados de la Provincia, con la finalidad de recolectar, conservar y administrar leche materna durante la jornada laboral; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, implemente los lactarios de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 7.956 y promueva el funcionamiento de los lactarios en instituciones

privadas de la Provincia, con la finalidad de recolectar, conservar y administrar leche materna y brindarles a las madres trabajadoras un sector específico para desarrollar en condiciones óptimas estas prácticas durante la jornada laboral, conforme las previsiones de la Ley Nacional N° 26.873.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

Hablamos de la importancia de la leche materna y se está descuidando la posibilidad y el derecho que tiene el bebé de ser amamantado cuando la mamá está en horarios de trabajo.

Hace unas semanas atrás se inauguró el primer lactario en la ciudad de Orán, en el Escuadrón 20 Orán de Gendarmería Nacional, donde hay 20 madres en condiciones de ocuparlo y de darle utilidad a este lactario, y 80 mujeres en edad fértil; en los otros organismos no se está acatando lo que establece la Ley Nacional 26.873 y la Ley Provincial 7.956, es por eso que presenté este proyecto para que se dé cumplimiento a dichas normativas.

Por supuesto, pido el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.103/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

## 14

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD COBRES, DPTO. LA POMA**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Roberto Á. Bonifacio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas para la instalación de un cajero automático en la localidad Cobres,

departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

### Proyecto De Declaración

La Cámara De Diputados de la provincia de Salta,

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas, gestiones y recursos necesarios para la colocación de un cajero automático en la localidad Cobres, departamento La Poma, dado que el mismo es imprescindible para esta comunidad.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

**Sr. BONIFACIO**.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad resolver la problemática de los habitantes de mi localidad. La instalación del cajero automático posibilitará el cobro de los haberes mensuales a los pobladores de Cerro Negro, de Cobres y de parajes aledaños.

Cabe destacar que en la zona no contamos con líneas de colectivos, como tampoco con el servicio de remís, también hay que tener en cuenta el estado de las rutas porque muchas veces están bastantes descuidadas, esto hace que se les complique acceder a San Antonio de los Cobres o Susques; por lo que de concretarse...

**T.20 cpv**

(Cont. Sr. Bonifacio).-...de concretarse este pedido sería beneficioso para la gente de esta localidad y alrededores para que no tengan que realizar viajes innecesarios, porque como sabemos hoy por hoy la situación es muy difícil y todo se encarece.

Pido a mis pares el acompañamiento, y a las autoridades competentes que se hagan eco de lo requerido para que resolvamos esta problemática.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar esta iniciativa si todos los integrantes de esta Cámara me respaldaron en abril de este año cuando pedí la instalación de un cajero automático en Lumbreras y la creación de una sucursal del Banco Macro en El Galpón. Lo importante de los proyectos de declaración es que sean vinculantes.

Quiero agradecer a todos los pares que acompañaron en aquel momento y también a usted, señor presidente, porque gracias a su gestión el viernes pasado me reuní con la Gerente General del Banco Macro, que me anunció que el cajero automático para Lumbreras se va a concretar, hoy los ingenieros estuvieron observando

el lugar donde lo van a instalar; ese mismo día me dieron la gran noticia de que la sucursal que solicité para El Galpón fue aprobada por el Directorio de Buenos Aires y se empezará a construir en el 2024, ese anhelo de los habitantes del pueblo será una hermosa realidad.

También agradecer –por sobre todas las cosas– a mi compañera Nancy, a mi compañero Sebastián, a los diputados que venimos trabajando, porque esto no es un hecho aislado, es una continuidad de muchísimas gestiones y una proyección; como les decía el Directorio del Banco Macro ya aprobó la creación de la sucursal en El Galpón y en estos días va a ir personalmente la Gerente General para recorrer con el intendente los lugares donde se ubicará la entidad bancaria que va a beneficiar a los habitantes del pueblo.

Nuevamente agradecer a todos los diputados, especialmente a mis compañeros del departamento que lo han pedido, gestionado, que siempre estuvieron a la altura de las circunstancias, a todos aquéllos que han bregado para que esto se haga realidad.

Quiero traer las palabras del intendente Federico Sacca que me dijo: ‘diputado quédese tranquilo que aquí hay autoridades que nunca más vamos a permitir que nos cierren el Banco Macro’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación con modificación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-46.420/22 y 91-46.618/22 (unificados), proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 15

### **ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.642**

#### **–Promoción de la Alimentación Saludable–**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.420/22, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.642, Promoción de la Alimentación Saludable; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## LEY

Artículo 1º.- El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en coordinación con la Secretaría de Defensa del Consumidor, es Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable.

Art. 2º.- Es función de la Autoridad de Aplicación implementar campañas de concientización y ejercer el control y vigilancia de la Ley Nacional y sus normas reglamentarias.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Teodora R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

### **T.21 mgc**

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone adherir a la Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone adherir a la Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscribe el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

En principio, deseo agradecer a los integrantes de las comisiones que han trabajado en este proyecto de ley, al Licenciado en Nutrición Juan Antonio Hidalgo del área de Nutrición y Alimentación Saludable del Ministerio de Salud Pública, a la nutricionista Sonia De Vita del Colegio de Nutricionistas de Salta, con quienes desde hace tiempo avizoramos que las enfermedades crónicas no transmisibles están dañando enormemente la salud de la población.

Se hace énfasis en la Ley Nacional 27.642, nada más y nada menos, de Promoción de la Alimentación Saludable, en qué le llega al consumidor y cuánta defensa tiene frente a un producto ultraprocesado –donde interviene la industria– que arriba fácilmente a las góndolas de los supermercados, pero no existe una educación alimentaria y nutricional profunda, como tampoco la información necesaria, comprensible y accesible para que quien opte por un producto pueda elegir entre comprarlo o no en función de cuánto puede dañar la salud. En este sentido, influyen enormemente las publicidades, la promoción masiva, los concursos, los juguetes con los que vienen los alimentos para niños lo cual resulta una atracción ineludible, no se le puede requerir a los chicos que sepan discernir entre una promoción que no afecte a su salud y aquello que la industria les ofrece.

Cuando hablamos de Autoridad de Aplicación, el artículo 1º establece que será el Ministerio de Salud Pública de la Provincia en coordinación con la Secretaría de Defensa del Consumidor.

Estamos hablando de una ley importantísima que le tiene que dar a la Argentina ese instrumento, que está calificado como un derecho de la sociedad, digo información como sinónimo de derecho de la sociedad. ¿Qué vamos a encontrar? Octágonos negros con borde y letras de color blanco que no deberán ser nunca inferiores al 5% de la superficie de la cara principal del envase y no deberán estar cubiertos de forma parcial o total por ningún otro elemento, allí se informará sobre el azúcar, el sodio, las grasas saturadas y totales, etcétera.

Fíjense ustedes qué importante es esto, que la ANMAT demostró, cuando trabajó en los primeros meses del año, que no sólo se suma con el control de los medicamentos y de los alimentos, sino también con la campaña de sensibilización sobre el consumo de sal y realiza un llamado a la acción bajo el lema “¡Abandona el hábito!”, en la medida que es excesivo. En nombre de la comunidad internacional –así dice el informe de la ANMAT–, se busca incentivar acciones para reducir el consumo de sal con el objetivo de proteger...

#### **T.22 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...de proteger la salud cardiovascular” y allí está la campaña que hizo este año, los resultados que se van logrando, la concientización sobre el perjuicio del agregado de la sal y su consumo excesivo como principal causa de hipertensión arterial y el hecho de que los argentinos –según este informe– estamos consumiendo el doble de la cantidad de sal recomendada por día.

Otros organismos que se unen son la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud. ¿Y qué están buscando? Promover elecciones saludables, identificar alimentos con alto contenido calórico y con bajo valor nutricional. Acá me detengo un segundo, señor presidente, porque estamos hablando de alimentos ultraprocesados que tienen, por un lado, un alto contenido calórico y, por otro, un bajo valor nutricional. De allí se desprende la necesidad de este gran compromiso que debemos asumir todos, la industria, los educadores, los profesionales



de la Salud, incluyendo la interdisciplina, médicos, nutricionistas, las distintas formas de intervención interdisciplinaria para abogar por una mejor salud de la población.

El objetivo –resalto– es suprimir la promoción de alimentos evidenciando carteles que advierten en los productos alimenticios el exceso de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías en comestibles procesados y ultraprocesados; y buscar aquello que hoy marca una cifra elevada, porque estamos viendo que 4 de cada 10 productos tienen exceso de nutrientes críticos, pero aparecen como fuente de vitaminas, de minerales, de allí la necesidad de que se busquen estrategias que lleven al consumidor una información clara, concisa, fehaciente respecto del daño que le puede causar en la medida que estos productos tengan en exceso azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales.

Mencioné los puntos de una ley que es realmente importante, que Salta necesita reglamentar y aplicar, porque es menester cuidar la salud de la población, y aquí voy a destacar los propósitos de la misma: advertir a los consumidores; contribuir a la prevención de la malnutrición; los alimentos y bebidas sin alcohol, envasados y comercializados, deben colocar leyendas; si tienen edulcorantes, deben informarlo de la siguiente manera: “contiene edulcorante, no recomendado en niños y niñas”, al igual que cafeína en el caso que lo tuviera; los valores máximos de azúcares, sodio, grasas saturadas y totales, deben cumplir los límites establecidos por la Organización Panamericana de la Salud; se prohíbe resaltar declaraciones nutricionales complementarias con cualidades positivas o nutritivas de los productos cuando tuvieren por lo menos un sello; los alimentos y bebidas sin alcohol con al menos un sello de advertencia no pueden ser ofrecidos, comercializados, publicitados, promocionados o patrocinados en los establecimientos del Sistema Educativo Nacional, que en su momento se aplicó con el tema de entornos escolares saludables; los octágonos negros con letras blancas –ya lo había mencionado– no deberán ser nunca inferiores al 5% de la superficie del envase de este producto industrializado; y en cuanto a la publicidad, la promoción y el patrocinio dirigido a niños, niñas y adolescentes, se los debe proteger de publicidades engañosas que promuevan el consumo de alimentos principalmente ultraprocesados con exceso de nutrientes críticos que dañan la salud.

Quiero agradecer...

### **T.23 eet**

(Cont. Sra. De Vita).- ...Quiero agradecer enormemente a las comisiones –como lo expresé– y abogar por el acompañamiento de mis pares y para que el Senado dinamice el tratamiento y que la reglamentación sea en Salta la directriz para aplicar esta norma que hace a la salud de la población y a la buena nutrición.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones y la unificación de los expedientes de referencia; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general, se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.107/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**16**  
**SOLICITAR AL P.E.P. MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN**  
**DE LA LEY 7.678**

**-“Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la**  
**Salud Pública de la provincia de Salta”-**  
**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.107/22, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet y María C. Frisoli, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por medio de los organismos que correspondan, proceda a modificar el reglamento de la Ley N° 7.678 “Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de la Provincia” para que en lo referido a la Guardia Pasiva Profesional, el profesional que deba cumplirlas reciba el treinta por ciento (30%) del valor de una Guardia Activa; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y de los organismos que correspondan, lleve a cabo las acciones necesarias para que el valor de lo que se abona en concepto de Guardia Pasiva Profesional no sea inferior al treinta por ciento (30%) de lo que se abona por hora a los profesionales de la Salud que realizan Guardias Activas.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Teodora. R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet y María C. Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos que correspondan, proceda a modificar la reglamentación de la Ley 7.678 “Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de la

provincia de Salta” en relación a la Guardia Pasiva; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

En el recorrido que venimos haciendo por los distintos hospitales de Capital y del interior de Salta, uno de los temas que las gerencias nos comentan es el problema que tienen los fines de semana y los feriados cuando se necesita una interconsulta con profesionales de la salud en general, ya sean odontólogos, fisioterapeutas, médicos, cirujanos, etcétera, y el asunto radica en lo que se llama ‘guardia pasiva’. Hoy, no existe un valor específico con el cual se retribuya a los que están de guardia pasiva esperando ser llamados ante una emergencia del hospital o de la salita a la cual pertenecen.

Hablando con ellos, uno de los temas que vieron con mucho agrado y es por eso que presentamos este proyecto de declaración, y desde ya agradecería el acompañamiento de mis pares, es que a estos profesionales que están de guardia pasiva se les genere un valor del pago equivalente al 30% del total de la guardia activa. Además, esto les crea la obligación de cubrir el llamado en el caso de ser necesario, ¿por qué? Porque, lamentablemente, una cirugía de apéndice de un sábado puede ser una peritonitis el lunes y un niño de 8 años que en 24 horas se puede ir a la casa después de esa intervención, tiene que padecer una septicemia por la que debe permanecer 10 días en terapia intensiva, porque se postergó la operación por falta de especialistas los fines de semana, en particular los largos y las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Por eso, presentamos esta iniciativa y ojalá tenga el eco necesario en el Ministerio de Salud Pública, por supuesto que no es la solución, ya que la misma será contar con una política sanitaria pospandemia para generar los recursos humanos, administrativos, materiales que requiere Salta para contar con la Salud que realmente nos merecemos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Algo habían adelantado mis pares en Homenajes cuando se hacía referencia a los bomberos, sin duda nosotros desde el Bloque Unión Cívica Radical también vamos a pronunciarnos y decirles: ¡gracias por el sobreesfuerzo que están haciendo! Más aún los que actuaron aquí en Capital, en los departamentos General San Martín, Orán y otros del centro y alrededores de nuestra ciudad capitalina.

Con toda seguridad hacen lo que pueden, eso es lo que tenemos que decir. Lamentablemente muchas veces nos encontramos con que no tienen los recursos suficientes, tanto los bomberos voluntarios como los de la Provincia que dependen de la Policía, del Ministerio de Seguridad y Justicia, pero deseo hacer referencia y contarles a todos que existen normativas y a la que me voy a referir es a la Ley 26.815 de Manejo del Fuego, sancionada en el año 2012 donde se establecen 3 niveles operativos en el combate de incendios forestales, primero un nivel provincial, luego el regional y en tercer término la actuación extrarregional, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, y establece: ‘...que la responsabilidad primaria del combate de incendios es de las provincias ya que por el artículo 124 de la Constitución Nacional tienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios...’.

También tenemos que decir, señor presidente, que estamos en Emergencia Ígnea nacional y éste es un dato que realmente hay que tener en cuenta. ¿Por qué lo digo? ¿Cuándo se la declaró? Se la declaró en el mes de enero del presente año –están escuchando bien, repito–, la Emergencia Ígnea se declaró en enero de este año a través del Decreto 6/2022 del Poder Ejecutivo Nacional, que dice: “Artículo 1°.- Declárase la Emergencia Ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.” Cosa que no funcionó del todo bien. “Artículo 2°.- Encomiéndase al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a convocar a un Grupo de Trabajo integrado por todas las partes involucradas, con el fin de coordinar la adopción de las medidas y acciones que resulten necesaria para atender la emergencia declarada en el artículo 1° del presente.”

Lo que voy a leer, señor presidente, corresponde al parte de hoy de la Presidencia, tiene fecha 8 de noviembre y dice como título: “Ambiente suma un helicóptero de gran porte alquilado a Francia para combatir incendios forestales en el país.” Y esto vendría a ser una buena noticia, desde ya, pero lo que llama la atención es que este helicóptero va a llegar en diciembre de este año y funcionará hasta marzo del 2023 –los incendios ya los estamos teniendo en la Provincia–.

También puedo hacer referencia al monto que se está erogando por el alquiler de este vehículo aéreo que no sé si es mucho o poco, pero sin duda consideramos desde nuestra humilde opinión, y de lo que nos manifiestan algunos profesionales y entendidos en el tema, que con ese dinero podríamos haber dotado a los bomberos de

nuestra Provincia y así haber anticipado situaciones en ciertos lugares, que hoy parecen ser incontrolable.

Por eso, en Manifestaciones quería hacer referencia a esto, a la –quizás– mala planificación de Nación a la hora de encarar este tema, porque vuelvo a repetir: se está alquilando un helicóptero de gran porte, pero éste va a llegar en diciembre de este año, y su alquiler es hasta marzo. Está muy detallado respecto a las horas de servicio, pero el problema lo tenemos hoy.

Celebro que hayamos convocado al responsable del área de Ambiente...

**T. 25 pjm**

(Cont. Sr. Monteagudo)...de Ambiente de nuestra Provincia, quizás podríamos extenderlo a representantes del Ministerio de Seguridad y Justicia que también tiene parte de los recursos, para que nos expliquen cómo podemos seguir y qué podemos hacer desde nuestro lugar.

Quiero reiterar la intranquilidad de la gente de los departamentos que están atravesando los incendios forestales y solicitar que se tomen medidas urgentes, hemos aprobado hoy en el tratamiento global un proyecto de resolución donde manifestamos la preocupación por las quemaduras forestales en el territorio de Salta, y el daño ambiental que provocan. Asimismo, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como responsable del Sistema Federal de Manejo del Fuego que se destinen los recursos necesarios para controlar los incendios y mitigar sus efectos en forma urgente. Lo que requerimos con esto es que manden más recursos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

¡¡120 días, 120 días que se nos queman los cerros!! Comenzó en Colonia Santa Rosa, la gente de la Subsecretaría de Defensa Civil en esos momentos hacía relevamientos, observación, ataques rápidos; pero de esto hace ya 120 días y se agudizó cuando llegó a El Oculto.

Hoy todos saben lo que está sucediendo en Angosto del Paraná que está cerca del poblado, intentan que el fuego no llegue a las viviendas, hay animales evacuados. Recién desde este fin de semana, señor presidente, tenemos una dotación de 100 brigadistas y hoy estaban llegando entre 60 y 100 más; ¡pero esta situación la tenemos hace 120 días!

En la noche de ayer toda la Provincia y el país pudieron ver las imágenes tristes y desgarradoras de nuestra gente porque pensábamos que Orán se nos prendía fuego. También pedimos prudencia a los ciudadanos.

La empresa que realiza quema de malhojas, siempre la hace y es un fuego controlado, pero contra los vientos nada se puede hacer y sucedió lo que pasó en el día de ayer, las dotaciones estuvieron trabajando hasta las 3 de la mañana y lograron mitigar el fuego. Donde no se lo puede dominar es en la zona de los cerros, sólo el 30% está controlado. ¡Sólo eso! ¡¡Las pérdidas de nuestra flora y fauna son enormes!!

Hace unos días se incendió el cerro 20 de Febrero y se actuó con rapidez como debe ser. ¡Así debe ser! Pero el día que con esa ligereza se trabaje y se dé solución al norte, ¡recién vamos a poder hablar de una Salta justa y federal!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente reitero el pedido a las autoridades que correspondan, que por favor controlen a los camiones que paran en el ingreso de las Rutas 34 y 16, porque ayer hubo otro accidente y las semanas pasadas también, dado que son muchos los camiones que estacionan al costado de la cinta asfáltica e impiden la visibilidad de las personas que ingresan o salen por la Ruta 16 para retomar la 34. A las autoridades que correspondan que solucionen esta problemática, porque considero que podemos salvar vidas si se interviene en esto.

Más allá de que hay un negocio en ese lugar, donde la mayoría...

**T.26 mmm**

(Cont. Sra. Jaime).- ...la mayoría de los camioneros paran para comer algo, ya que no hay más nada en las zonas cercanas, estimo que se debe controlar porque si bien cuando uno ingresa a la Ruta 16, siempre está la Policía Vial solicitando la documentación, no controlan que estos transportes despejen el lugar. Considero que para evitar mayor cantidad de siniestros viales y para que el número de muertes no siga creciendo en esa zona debe implementarse una rigurosa vigilancia, por eso acudimos a las autoridades que correspondan, para que se despeje la visibilidad de ese espacio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana leí con alegría, que otros departamentos recibieron ambulancias. Nosotros en La Caldera venimos trabajando y solicitándolas también desde hace 3 años –el mismo tiempo que voy a cumplir en esta Legislatura–, para el hospital de nuestra localidad y para el Centro de Salud de Vaqueros, pero no llegaron aunque el Ministro de Salud Pública se comprometió a que de las próximas que se recibirían serían destinadas a mi departamento; esto nos llevó a pensar en la forma que realizan sus trabajos los choferes de las ambulancias, que incluso las atan con alambre para que funcionen; no sé si es una especie de castigo lo que nos está sucediendo a nosotros, pero necesitamos que también miren nuestra zona y nos den respuestas.

Tenemos un departamento al que se le prometió no sólo las ambulancias, sino los móviles para la Policía, lo venimos trabajando, pidiendo, haciendo esta gestión desde hace mucho tiempo. ¡Ojalá que lleguen, porque estamos esperando con mucha ansiedad, de manera de dar soluciones a nuestra gente, a los enfermos! Esto que solicitamos ya lo tratamos 3 veces desde que ingresé en esta Cámara. Por lo tanto - insisto-, espero que las próximas ambulancias sean para La Caldera y Vaqueros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme acerca de lo que pasa en Orán con respecto a los incendios, que como bien dijo la diputada preopinante de ese departamento, hace más de 120 días que el fuego está arrasando con todo; la situación es bastante grave, porque el daño que está causando es tremendo, los que estamos acá sabemos lo que sucedió anoche en esta localidad y además es de público conocimiento, y toda la Provincia vio como las llamas amenazaban a nuestra comunidad, en donde se puso en riesgo no sólo la salud, el ecosistema, la flora y la fauna de la zona.

¡Estamos hablando de 120 días en los que el fuego arrasa con todo en Orán, y el Gobierno tiene conocimiento de que nuestro departamento tiene un enorme potencial para los incendios, por eso me gustaría saber qué medidas está tomando respecto a esta situación! Porque escuché también a los diputados que hablaron acerca de los brigadistas que llegaron desde Nación, Córdoba, Buenos Aires... ¡Pero qué sucedería si el Ejecutivo nacional no aportara lo que hay que poner!! ¡¿Qué vamos a hacer en Salta ante esto?! ¡A eso me refiero!

No es que hoy vengo sólo con una crítica, sino con propuestas concretas, porque es momento de que se tomen decisiones, que 'se use la lapicera'... ¡Si tenemos un Ministro de Economía y Servicios Públicos que expresa que tenemos un superávit fiscal, entonces que se destinen los fondos que se necesitan al interior, porque éste es un problema de recursos, de dinero! ¡No puede ser que los Bomberos Voluntarios tengan que estar haciendo rifas, bingos, para proveerse! ¡No puede ser que más allá...!...

### **T.27 cpv**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-... ¡...más allá de la buena intención y del espíritu solidario de la comunidad –que la verdad es admirable, aunque es una característica que tiene el vecino y la vecina del departamento Orán– no son suficientes! ¡Hoy necesitamos políticas concretas, efectivas y rápidas, que se actúe de la misma manera que lo hicieron cuando se incendiaba el cerro 20 de Febrero!, porque todos los que estuvimos aquí vimos los aviones, helicópteros y cómo se controló el fuego de forma veloz y eficaz, esto en el departamento Orán no ocurre, porque hace 120 días que se está incendiando Colonia Santa Rosa, Aguas Blancas, Orán están lleno de humo y afecta a nuestros niños y niñas en las escuelas, a la sociedad toda. Por lo tanto, necesitamos que se tomen medidas.

Sabemos que los bomberos son voluntarios, por qué no pensar en un subsidio para que estos trabajadores se capaciten, cuenten con la ropa adecuada y no tengan que comprarla ellos, pienso que medidas como éstas deben ser tomadas por las autoridades de la Provincia. Hoy los Bomberos Voluntarios sólo reciben los subsidios de Nación, ¿por qué no se piensa en uno provincial para capacitarlos y de esa manera tener una brigada contra incendios? ¡Si vemos que Salta es un potencial foco de incendio, tenemos que pensar en contar con los mejores 100 ó 200 hombres y mujeres que conformen un equipo antiincendio! ¿Cómo vamos hacer esto? ¡Capacitando gente, preparándolos, anticipándonos al problema! ¡¿Por qué no se toman estas medidas, cuando supuestamente hay un superávit?! La Provincia no puede deslindar responsabilidades que le son propias y no hablo sólo de este Gobierno, porque también entiendo que es un problema de larga data, de gestiones anteriores, ¡pero hoy están gobernando y necesitamos que se tomen decisiones políticas que solucionen el problema que tenemos en el interior!! ¡No se puede seguir poniendo en riesgo la salud, cuando tenemos un sistema deficiente! ¡Y no me voy a conformar con que me digan que 'no se puede hacer nada'!! ¡¿Cómo no se va a poder hacer nada?! ¡Algo se tiene que hacer, hay una comunidad, un departamento que lo pide! ¡Sabe qué desgarrador es ver a los animales silvestres escapar del fuego que los está matando y el daño que causa en la salud!!

¿Sabe qué, señor presidente? Necesitamos que este Gobierno tome decisiones y deje de mirar hacia atrás, lo que hizo o no el otro y me anticipo a que me digan que antes no se brindaron soluciones, porque varios de los que hoy forman parte de esta gestión, fueron funcionarios de esos gobiernos. Incluso el actual Gobernador cuando yo tenía 5 años ya era concejal y conocía los problemas.

Necesitamos que se ponga el foco en el interior, lo que hoy está pasando es grave y el daño que causa no sólo afecta a nuestra flora, fauna, al ecosistema, al medioambiente, sino también a los grandes, medianos y pequeños productores. ¿Quién controla a las empresas que hacen quema de caña? ¡Miren lo que pasó anoche, se puso en riesgo a la segunda ciudad más importante de Salta, sin embargo no vi helicópteros ni aviones hidrantes! Hoy se habla de un incendio que es muy difícil controlar...

- El presidente le hace una seña a la diputada pidiéndole que redondee.

**Sra. JUÁREZ (J.S.)**.-...le pido por favor que me deje terminar, ¿qué hubiese pasado si se actuaba de manera rápida, efectiva y concreta? Quizás hoy no estaríamos hablando de esta situación.

Es preciso que se tomen decisiones para contar con la mejor...

**T.28 mgc**

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)-... la mejor brigada contra incendios, Salta debe contar con una.

¡Hace un momento un diputado decía: ‘hay que rogarle a Dios para que vengan las lluvias’, por supuesto que sí, creo mucho en él y sé que eso va a suceder! ¡Pero le exijo a este Gobierno y a esta Cámara que tenga este tema tan importante en la agenda – que cuando llueva no nos olvidemos que el departamento Orán estuvo ardiendo 120 días–, porque necesitamos trabajar en políticas públicas efectivas para el presente y el futuro, estamos hablando del medioambiente, de nuestra casa común que hoy arde y realmente es doloroso!!

¿Sabe qué? ¡Yo quiero traer acá a la voz de cada uno de los vecinos y las vecinas que no durmieron anoche porque tenían miedo de que el fuego arrasara con su casa, con su empresa, con los clubes, ¡hasta ahí llegó el fuego!! ¡¿Quién se va a hacer responsable?! ¡¿Cómo ocurrió este fuego?!...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

**Sr. GUANCA**.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar el agradecimiento del pueblo de Guachipas por la presencia del Gobernador que estuvo inaugurando obras importantes en nuestro departamento; a pesar de ser un pueblo chico, posee muchas necesidades.

Voy a mencionar algunas: un gimnasio y albergue para deportistas en el Complejo Deportivo Municipal; las nuevas instalaciones municipales donde funcionaba el exmatadero, lo acondicionaron y hoy los empleados del municipio van a poder contar con un lugar acorde a las necesidades de estos tiempos; en cuanto al ámbito turístico, en la estación Alemania...; un Centro de Interpretación del Arte Rupestre en la localidad Guachipas, gracias a Dios la tenemos en el paraje Las Juntas, donde se está trabajando e invirtiendo. También anunció la entrega de la tan esperada ambulancia para nuestro departamento, Guachipas la tendrá como también el departamento La Viña.

Nuevamente quiero agradecer en nombre de los guachipeños la presencia del señor Gobernador que fue a inaugurar obras y a los vecinos por su acompañamiento.

Nada más, señor presidente.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

No lo hice en el momento oportuno, que es cuando se consideran los pedidos de informe, porque son varias las cuestiones que le quiero solicitar y pensé que lo mejor era hacerlo en la etapa de Manifestaciones.

Hice un estudio –como algunos saben– respecto a los pedidos de informe que contesta el Ejecutivo, y desde diciembre de 2019 a diciembre de 2021 se respondió el 56,95% de los que hizo la Cámara. En virtud de haber considerado que esto era poco, presentamos un proyecto de ley cuyo objeto es sancionar a los ministros que no respondan, porque la realidad es que la Constitución habla de la obligación institucional que poseen los ministros del Poder Ejecutivo de contestarlos, ya que a la Legislatura no sólo le corresponde legislar sino también controlar y se puede fiscalizar bien poco con la Auditoría conformada con amigos y con pedidos de informe que se presentan y no se responden.

En lugar de ir mejorando, el tiempo a veces logra que la gente empeore. De hecho, me puse a ver los pedidos de informe que hicimos en el año 2022 y fíjese, señor presidente, esta Cámara, no sólo quienes estamos signados dentro de lo que podría llamarse la oposición, sino todo el Cuerpo, desde que empezó el 2022 hasta fines de octubre, presentó –de todos los bloques– 164 pedidos de informe y sólo se contestó el 28%.

Ellos son importantes no exclusivamente para controlar sino también para legislar de manera responsable. Después le voy a decir las reiteraciones en las que quiero que ponga énfasis, señor presidente; pero hay algunas que me gustaría destacar en este momento. Les cuento que entre todos presentamos 36 pedidos de informe al Ministro de Salud Pública por distintas cuestiones y sólo respondió 8, dentro de ellos hay 1...

**T.29 ech**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...hay 1 puntual que me interesaría insistir, que está vinculado al tema de los métodos anticonceptivos, si se están dando en la Provincia o no, habida cuenta que la particularidad que presenta nuestro Presupuesto –al menos el del 2022, esperemos que el del 2023 sea diferente– en la cuestión de la Salud Sexual es que si ustedes introducen las palabras podrán ver que aunque se habla mucho de ella, ni siquiera está escrita, no está contemplada directamente. Entonces quiero saber de los métodos anticonceptivos y sobre otro asunto que está mencionando la prensa, de lo que nosotros necesitamos números, que es el crecimiento de enfermedades de transmisión sexual que en Salta se habría más que triplicado. Este pedido de informe fue presentado el 7 de septiembre de 2021. Y esto me preocupa porque ustedes conocen la lucha en contra del aborto y es impresionante lo que se está haciendo en la Provincia, donde no sólo hay abortos de pequeñitos de hasta 14 semanas como lo estipula una ley que desde mi punto de vista es perversa, sino de más tiempo de gestación y con métodos que no vienen a cuento porque la verdad es que son bastante cruentos, y se está presionando mucho a los médicos, sobre todo a los objetores de conciencia. En este sentido, me parece que quienes ocupamos cargos públicos y a veces abrazamos determinadas banderas, independientemente del cargo que ocupemos, tenemos que honrarlas y por los menos poner un poquito de orden en todo eso.

Después hay otro pedido de informe que está vinculado a la tasa de mortalidad infantil de 2017 al 2021, que lo presenté en abril de este año y todavía no fue

contestado, que tiene por objeto esclarecer un asunto que entre distintos funcionarios se ‘pelotean’ sin que nadie ponga en claro cuál es esta estadística en la Provincia.

Al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable le pedí, delante de usted señor presidente, respuestas sobre los desmontes y todavía no responde. Al Ente Regulador le preguntamos sobre este fondo que tiene CoSAySa para hacer obras, realmente me parece que si hay una empresa que recibió muchísimos reclamos de parte de todos los diputados es Aguas del Norte, por la falta de agua o por cómo riegan en la Capital las calles y nos cobran por ello a los usuarios, porque siguen las pérdidas de agua. Entonces quiero saber qué pasó con esas obras.

En relación al Fondo de Compensación Municipal que es de 1.200 millones de pesos, me gustaría saber, aparte de los adoquines, qué más están haciendo, y en virtud de ello, luego de habérselo pedido al Ministro de Economía y Servicios Públicos, quien me derivó al Coordinador, el contador Pablo Outes, le remití un pedido de informe en agosto de este año que aún sigue sin responder.

Para no ser tan aburrida y porque ya me excedí con el tiempo establecido, luego le voy a pasar la lista de los pedidos de informe y le solicito puntualmente, señor presidente, que quiera tener a bien insistir en ellos. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO.**- Gracias, señor presidente.

Así como algunas veces me tocó marcar lo que creía que estaba o se hacía mal, en esta oportunidad quiero destacar que esta mañana participé en un acto que fue muy bueno y lindo, más allá de que no se solucionaron todos los problemas de transporte que tiene el área de Salud en la Provincia, creo que hoy sí se dio un paso importante.

Hace un tiempo veníamos sufriendo la falta de ambulancias en un hospital que se encuentra en El Potrero, en la segunda sección de Rosario de la Frontera, una zona muy abnegada, que tiene muchos parajes rurales y donde lamentablemente el transporte no estaba a disposición, de hecho hasta hace poco una fundación –con la cual yo colaboro y me identifico– le prestaba una a este nosocomio. En reiteradas oportunidades le pedimos al doctor Esteban que nos ayude a solucionar este problema, también al Gobernador de la Provincia y ayer tuve el beneplácito, la dicha de que me invitaran a compartir un acto donde se entregaron 8 ambulancias, y entre ellas una fue destinada a El Potrero. Estoy contento porque esto significa que sí escucharon el pedido de los rosarinos y de los legisladores, sé que no soy el único...

**T.30 eet**

(Cont. Sr. Orozco).-...el único que la solicitó, son muchos los actores, pero que hoy haya llegado la ambulancia es importante y me siento parte de eso, porque cuando se trata de la Salud no hay distinciones ni colores políticos; ésta es la parte buena que tengo que resaltar este día.

Por otro lado, hoy ingresé un proyecto de resolución, pidiendo informe al Ministerio Salud Pública en relación al hospital de Rosario de la Frontera, específicamente para que nos diga cómo se distribuyen las horas guardia, con qué criterio, quién las controla, cómo se registran los pagos y si las horas se hacen o no. ¿Por qué les digo esto? Porque hablé con muchos profesionales no sólo de mi departamento, sino de otros lugares de Salta y me dijeron que es algo común, que muchas veces las horas guardias que se le factura a la Provincia son más de las que se hacen y cuando observamos el esfuerzo que efectúa este Gobierno –como lo hizo hoy– para entregar 8 ambulancias que significó un trabajo de gestión, inclusive de Salta al

disponer recursos para comprar computadoras –porque no todo vino de Nación–, la verdad es que da bronca, o por lo menos molesta mucho ver que esto está ocurriendo en algunos nosocomios, sobre todo cuando se hace el cálculo del dinero que se estarían robando y ahí te das cuenta de que aquellas personas que fueron designadas para ser gerentes o jefes zonales no están haciendo honor a la gestión del Gobernador, sino todo lo contrario, porque todo lo bueno que se puede realizar lo tiran a la basura.

Por eso, efectué este pedido de informe para que el Ministro de Salud Pública responda, porque hace mucho tiempo le venimos comentando sobre el tema, además le tengo un gran respeto y no poseo la misma visión que muchos colegas que dicen que él está haciendo una pésima gestión, no creo que sea así, a mí me ayudó a solucionar numerosos asuntos en Rosario de la Frontera, sobre todo en la época de pandemia trabajamos mucho con el doctor Esteban, no sé cuál será la situación en otros lugares, pero tengo que ser justo y decir desde mi lugar y experiencia que conmigo colaboró mucho. Asimismo, deseo que se ocupe de esta situación, no quiero que todo lo que le decimos los que conocemos el territorio y sabemos lo que pasa, le entre por un oído y salga por el otro y no controle qué es lo que está aconteciendo allá, nosotros no tenemos necesidad, como legisladores, de venir aquí a mentir sobre lo que están atravesando los departamentos, expresarnos es nuestra herramienta de poder, decir ‘esto está sucediendo –por lo menos para mí– en Rosario de la Frontera’, lo manifestaron los propios profesionales en el hospital de mi departamento ‘se están sobrefacturando horas’, si no es así, por lo menos se necesita una explicación.

Para finalizar, en el hospital de Rosario de la Frontera hay que controlar, por ejemplo, los recursos que tienen que ver con el pago a los proveedores y creo que es un tema que se debe abordar en toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero informar a la población respecto a la ejecución presupuestaria. Ya estamos en un nuevo mes y la Oficina Provincial de Presupuesto continúa registrando un superávit, en nuestro Presupuesto hasta los primeros días de octubre hay un superávit de 24.000 millones de pesos, esto es alarmante y nos preocupa en razón de qué se lo justifica, algo que venimos sosteniendo desde el comienzo del año.

Ahora bien, hay 2 partidas presupuestarias sobre las cuales desde hace varios meses venimos manifestando desde esta banca nuestra inquietud por su falta total de ejecución, me refiero a 2 temas muy sensibles, las becas que son más de 340 millones de pesos que hasta la fecha no se han ejecutado, sólo se lo hizo en un 0,06%...

**T.31 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...en un 0,06% y ya estamos llegando a fin de año; y, hablamos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que está destinado a cubrir las necesidades alimentarias básicas de niños de 0 a 14 años, de adultos de más de 70 años que se encuentren en condiciones de necesidad socioeconómicas y de mujeres embarazadas. Este Plan Nacional de Seguridad Alimentaria es del año 2003 y se encuentra incorporado en nuestro Presupuesto por más de 222 millones de pesos, está detallado en la Oficina de Presupuesto y hasta octubre de este año no se ejecutó. Hemos remitido un pedido de informe aprobado por esta Cámara y no tuvimos mayores respuestas respecto a por qué no se ejecutan esas partidas y qué es lo que pasó con ellas.

Entonces, tanto las becas –que son sumamente importantes–, como también el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria hasta la fecha, prácticamente, no se han ejecutado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

En horas de la noche en todo el país vimos imágenes preocupantes que angustian sobre la situación que estamos viviendo los oranenses en nuestro departamento.

El día sábado hubo un foco ígneo en el acceso a la Ruta Nacional 18, El Oculto que limita con el municipio de Isla de Cañas.

Estuvimos trabajando y dialogando con el diputado par, solicitando ayuda y refuerzos, el foco que más preocupación causó y causa aún es el del Valle Morado en Colonia Santa Rosa, llegó la ayuda nacional que la Provincia solicitó, con brigadistas, bomberos y se está haciendo un trabajo articulado.

Esta situación de incendios que se vive es preocupante, al igual que inadmisibles lo que sucedió ayer sobre Ruta Nacional 50, debido a la cercanía del fuego con la ciudad, que puso en riesgo la salud, la vida de los oranenses y de nuestra biodiversidad. Cuando me llegaron las imágenes lo primero que hice fue comunicarme con el Jefe de Bomberos Voluntarios, el señor Manuel Gutiérrez, para consultarle al respecto, quien me informaba que gente de la empresa Seaboard Corporation tenía la responsabilidad de esta ‘quema controlada’. Digo, en estos tiempos en los que vivimos, cuando hay leyes ambientales establecidas por Provincia y Nación como la 7.070 y la 7.135, no podemos mirar hacia otro lado, necesitamos respuestas de la Justicia o bien de la empresa ante este acto de negligencia y no sé quién la demandó. Por ello en el día de hoy se solicitó, a través de un pedido de informe a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 7.070, que diga: ‘Si se ha iniciado algún tipo de investigación o proceso administrativo a raíz de los incendios sucedidos durante el último trimestre.’

Debido a la complejidad climática que vivimos en la actualidad no podemos permitir que se realicen estas prácticas, como tampoco seguir hablando –insisto– de ‘quemadas controladas’. A mí no me consta si la empresa efectuó esta ‘quema’ o si la hizo un intruso, como suelen decir, pero hubo un silencio total al respecto, no emitieron un parte, y más me inquieta que existiendo la quema en los cañaverales no haya llamado al 911, porque a este número sólo se comunicaron los vecinos...

**T.32 pjm**

(Cont. Sra. Hucena).-... los vecinos de Orán que con gran preocupación observaban las llamas, el fuego que estaba frente a la ciudad, que parecía algo apocalíptico.

Reitero, hay leyes vigentes y no podemos permitir que se realicen estas prácticas, lo digo para que no vuelva a suceder lo que vimos y vivimos los oranenses.

Se entiende que a lo largo y a lo ancho del territorio argentino suceden estos incendios forestales. La semana pasada lo observamos en el cerro 20 de Febrero y se informó donde inició el foco ígneo, pero creo que la justicia en esto debe empezar a investigar, se debe hacer algo, las normas están para que se apliquen, hay penas por estos delitos y no se puede dañar la biodiversidad y el medioambiente como si nada, porque las consecuencias naturales las vamos a pagar caras.

Todo lo que aconteció con estas igniciones en las poblaciones de los parajes, el humo que ocasionó el apagar estos focos ígneos, provocaron que las poblaciones rurales de Los Naranjos y Río Blanquito estén sin clases.

Insisto en que más allá de todo el operativo y el esfuerzo articulado entre Provincia, Nación y municipios, necesitamos respuestas concretas y acciones por todo lo que conlleva esto; y pido a la ciudadanía que tengamos conciencia y responsabilidad, evitemos cualquier tipo de estas prácticas que terminan en un incendio.

Para finalizar, considero oportuno este pedido de informe de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre todas las medidas de prevención y mitigación que se hicieron incluso en cuanto al impacto del daño ambiental que conlleva en relación a estos incendios sucedidos este último trimestre en nuestro departamento.

Con sinceridad quiero agradecer el enorme trabajo de todas las Fuerzas de Seguridad, de estos 3 gobiernos que tuvieron que articular tareas para controlar esta situación y esperemos que la situación de Valle Morado que hoy preocupa –porque los otros focos están controlados–, tenga una pronta solución y no se dañe la biodiversidad y estos parques que limitan con la provincia de Jujuy.

Solicito todo el esfuerzo necesario para que lo que se deba hacer se concrete, que los recursos que Nación debe enviar a Provincia y ésta a los municipios estén en concordancia con la grave situación que vive nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer mención a la gran preocupación que tenemos por la situación que atraviesa el departamento Orán y por lo que se vivió hace poco acá en la ciudad de Salta, un escenario de fuego descontrolado que muchas veces se genera por personas irresponsables que no sienten y no tienen compromiso con el cuidado del otro y del medioambiente.

Hace unos días nos visitó un familiar de Yuto y nos comentó que ahí se inició el primer foco ígneo que luego afectó a varios lugares de Colonia Santa Rosa y el Gobierno de Jujuy no hizo mucho para apoyar y evitar que el fuego siga extendiéndose; al no haber lluvia y al estar los espacios muy secos ocurren este tipo de cosas.

Desde la Subsecretaría de Defensa Civil nos hicieron saber que el fuego se extiende hasta por las raíces, es por eso que muchas veces cuando vemos pastizales quemados a la vera de la ruta uno no entiende cómo es que ambas partes están quemadas o cómo es que el fuego pasó para el otro lado, esto se genera por las chispas...

**T. 33 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).-...las chispas y el traslado a través de los yuyos.

Entonces, yo creo que está bueno el planteo que acá se hizo, hay que buscar soluciones, armar un plan de contingencia, por eso se va a invitar a la gente del área pertinente para ver cómo prepararemos a la Provincia a futuro, nadie espera que ocurran estas cosas hasta que suceden, por lo tanto la responsabilidad y el trabajo es de todos, y lo vamos a plasmar presupuestariamente para que Salta cuente con los recursos para disponer con la mayor cantidad de elementos que sirvan para combatir estas cuestiones.

También quiero celebrar, porque no todo es malo ni son sólo páldas, que en julio de este año comenté en esta Cámara que se había llamado a licitación por la planta potabilizadora de Campo Santo por 340 millones de pesos, se hizo el proceso licitatorio, al que se lo declaró caído o desierto, porque en realidad los oferentes que se presentaron duplicaron el valor por el que estaba presupuestada la obra y esto nos preocupó; hablé

con el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho, volví a manifestarme en este recinto y felizmente puedo decir que ahora el 20 'y pico' de noviembre la Provincia vuelve a abrir los sobres de la licitación, amplió el presupuesto y hay un compromiso por parte de este Gobierno, del doctor Sáenz y del Ministro de Infraestructura, de proporcionar la obra de la planta potabilizadora que va a producir por 3 la cantidad de agua para el departamento General Güemes, lo que mejorará de forma considerable el servicio que hoy es carente, con el que vivimos renegando, denunciando y reclamando a la empresa Aguas del Norte, porque la verdad que es muy deficitaria la prestación que brinda.

Quise contarles esto y manifestar mi felicidad y tranquilidad de ver que hay un Gobierno que pese a muchas críticas escucha a la dirigencia del interior, y más allá de sus errores tiene buenos aciertos y da respuestas para el bienestar de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Salta está abocado a la situación dramática por la que atraviesa hoy Orán, se encuentra realizando grandes esfuerzos a través de los Bomberos de la Provincia, del accionar de los Bomberos Voluntarios, de los Brigadistas Forestales, ya se hizo mención a la participación de la Nación con la llegada pronta de más brigadistas, y a la vez distintos Ministerios que actúan para sofocar, controlar, atenuar, con acciones concretas mediante un amplio operativo de mitigación. Se vienen realizando diferentes diligencias, intervinieron los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Salud Pública; el de Educación determinó que no se dicte la materia de Educación Física, que no se realicen eventos al aire libre, que se lleven adelante acciones de cuidados para no inhalar el aire contaminado; la gente de Salud Pública llevó insumos al hospital, medicamentos, antihistamínicos, corticoides, dado que estas cuestiones provocan afecciones a la salud, alergias.

Simplemente para mencionar que hay un Gobierno que trabaja de manera ordenada en un amplio operativo de mitigación de fuego que sabemos y hemos tenido experiencias en otras provincias hace varios meses, de situaciones críticas, lugares desolados, producto del fuego. Y este Gobierno está trabajando y tiene el acompañamiento de los brigadistas de la Nación.

Entonces, no sirve...

### **T.34 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).-...no sirve de nada que se alcen algunas voces de una Cámara sólo para hacer un diagnóstico que esta gestión ya lo conoce, un análisis de cuáles son las consecuencias del fuego que si mata la flora, la fauna, que si afecta a la población. Lo que hay que hacer es lo que está realizando el Gobierno, tomar medidas para preservar a las personas y sus bienes, para lograr que se frene esta situación en Orán con acciones concretas en relación a Nación para que acompañe, eso es lo que ayuda.

El otro día me enteré que una diputada nacional está pidiendo informe de ¿cuánto se gasta? ¿Qué está haciendo? ¿Cuántos intervienen? ¡¡Por fa-vor!! Necesitamos diputados nacionales que vean en qué pueden colaborar, porque son nuestros representantes y tienen que defender la flora, la fauna y todo lo que se menciona, los bienes y a las personas de esta Provincia, trátese de Salta Capital o de Orán, son diputados nacionales.

A su vez escucho a diputados decir: ‘voy a pedir informe o se presentaron tantos, e informaron tantos’, no se soluciona nada con pedidos de informe. Y les voy a comentar algo, yo no me paso hablando todos los días con el Gobierno para que me informen, con ser atentos, diligentes uno toma conocimiento de las acciones, porque no son ocultas, están a la vista de todos, lo que pasa es que suele ser más fácil decir: ‘no sé’, para manifestar algo que cree una situación distinta a la real. El Gobierno está trabajando con Nación para preservar –reitero– a las personas y a sus bienes.

Alguien de aquí dijo: ‘quiero que me informen cuál es el plan’. Hay un Ministerio Público Fiscal que está trabajando, y ahora voy a hacer alusión a otro tema que se habló, me refiero a la tragedia que vive hoy la comunidad wichí como consecuencia de esa aberración a esa niñita de 12 años, ya se hizo la descripción y no me gusta ahondar en los detalles tristes, no obstante hay un Ministerio Público Fiscal que investiga, un Gobierno que toma medidas. Pero, ¿sabe qué, señor presidente? Aquí hay que decir las cosas como son, los diputados se contradicen, porque hace pocos días algunos de ellos negaron la aprobación de la emergencia sociosanitaria...

– El presidente le hace una seña a la diputada para que redondee.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Presidente le pido que me deje continuar, porque es la única intervención que hice, otros hablaron mucho más.

...no quisieron acompañarla y les recuerdo que en esa Mesa Intersectorial que se creó en el 2019 trabaja el Ministerio Público Fiscal determinando zonas en la Provincia, y la zona norte atiende a los pacientes y situaciones de salud, de vulnerabilidad de 2 regiones, Tartagal...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Un minuto diputada y se corta...

**Sra. VILLAMAYOR.**- No, no, presidente, permítame, es la única intervención.

...Tartagal y Orán, y cuando hablamos de Tartagal también está abocada a Alto de la Sierra, pero acá hay que decir: ‘no le demos la herramienta al Gobierno, entonces cuando pasa una situación triste como la de esta niñita la usamos’, no se puede hacer politiquería con la vida de los originarios, con la dolencia de una familia y una niñita que padeció una situación ultrajante.

Hay acciones de este Gobierno, hay una Mesa Intersectorial, por qué no pensar un poquito en nuestra responsabilidad, alguien decía que como diputados conformemos una agenda y tengamos en cuenta. Nosotros también somos responsables del Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil, ¿por qué no le dieron mayor diligencia en su momento?, ¿por qué sólo la prórroga? Recién ahora estamos armando la Comisión. ¡No hay que mirar a los otros, sino ver también cuál es nuestra responsabilidad como diputados provinciales y nacionales! Yo no les pido que hablen bien del Gobierno ni del Gobernador, porque para eso estamos los que creemos en él y la gente...

**T.35 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-...y la gente que lo acompañó para que hoy esté donde está; les pido que les hablemos bien a los ciudadanos diciéndoles la verdad.

Nada más, señor presidente.

18

## ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Moisés Justiniano Balderrama y Roberto Ángel

Bonifacio, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Moisés J. Balderrama y Roberto Á. Bonifacio, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 25'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprobado el 15 de noviembre de 2022, con 56 fs.

Dr. PEDRO MELLADO  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
CÁMARA DE DIPUTADOS